



SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

TEMPORADA INVERNAL 2024 - 2025







INDICE GENERAL

		Página
	INTRODUCCIÓN	1
	ANTECEDENTES	
l.1	Zona de Estudio	
I	OBJETIVOS	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Objetivos específicos	5
II	MARCO LEGAL	5
	<u>.</u>	
V	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL	6
,	ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL TEMPORADA INVERNAL 2024-2025	
		11
5.1	Gestión Integral del Riesgo	11
5.1.1	Identificación de los Riesgos y/o su Proceso de Formación	11
5.1.1.1	Caracterización Ambiental. Tipos de climas	11
5.1.2	Previsión	14
5.1.2.1	Temporada Invernal. Comportamiento histórico	14
5.1.2.2	Pronóstico Frentes Fríos Temporada Invernal 2024-2025	17
5.1.2.3	Climatología, Perspectiva y Anomalía de temperaturas mínimas mensuales en Tamaulipas.	
	Noviembre y diciembre 2024. Enero 2025	18
5.1.2.4	Climatología, Perspectiva y Anomalía de precipitación acumulada mensual en Tamaulipas.	
	Diciembre 2024. Enero 2025.	
5.1.2.5	Comportamiento de la Temporada Invernal 2024-2025 (hasta el 30 de noviembre). Avances	
5.1.3	Prevención	24
5.1.3.1		
	de la temporada invernal, b) Recomendaciones del qué hacer DURANTE la temporada invernal,	
	c) Recomendaciones de Seguridad	
	Infografías	
5.1.4	Mitigación	
5.1.5	Preparación. Intalación del Consejo Estatal de Protección Civil	
5.1.6	Auxilio	
	Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil	
5.1.7	Recuperación	
5.1.8	Reconstrucción	32
5.2	Continuidad de operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegaciones de	
	Protección Civil	
5.3	Activación del Programa Especial de Protección Civil	33
/ I	MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO	
	RIESGO	33
5.1	Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo	33
5.1.1	Poblaciones en zonas vulnerables	33
5.2	Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas	37
5.3	Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población	37
5.4	Coordinación de los servicios asistenciales	37
5.4.1	Centro de Operaciones	37







6.4.1.1	Organización y estructura del Centro de Operaciones	38
6.5	Aislamiento parcial o total del área afectada	39
VII	REDUCCIÓN DEL RIESGO	39
7.1	Capacitación y Difusión	39
7.2	Directorios	40
7.3	Refugios Temporales	40
7.4	Telecomunicaciones	41
7.5	Instalaciones estratégicas	41
7.6	Evaluación de apoyos para un escenario probable	42
7.7	Igualdad de género	42
7.8	Validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil	43
VIII	MANEJO DE LA CONTINGENCIA	44
8.1	Alertamiento	44
8.2	Centro de operaciones	44
8.2.1	Organización y estructura del Centro de Operaciones	
8.3	Coordinación y manejo de la contingencia o emergencias	
8.3.1	Activación total del Centro de Operaciones	46
8.4	Evaluación de daños	
8.5	Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Rescate	47
8.6	Servicios Estratégicos y Equipamiento	47
8.7	Salud	48
8.8	Aprovisionamiento	
8.9	Comunicación social de la contingencia	49
IX	VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS	49
9.1	Desarrollo de acciones para después	
X	GLOSARIO	50
ΧI	BIBLIOGRAFÍA	54
XII	ANEXOS	
	nexo 1. Directorio de dependencias y emergencias	
	nexo 2. Infografías	
	nexo 3. Directorio de condejeros federales, estatales y civiles	
	nexo 4. Directorio municipal	
	nexo 5. Tramos carreteros	
	nexo 6.Telecomunicaciones	
	nexo 7. Instalaciones Estratégicas	
	1. Tipo sanitario: Hospitales y Centros de Salud en el Estado	
	2. Tipo Socioorganizativo: Instalaciones de bomberos	
7.3	3. Tipo Socioorganizativo: Oficinas de gobierno	81





INDICE TABLAS

INDICE TAI	BLAS	Dánina
		Página
Tabla 1.	Población y extensión territorial por municipio	4
Tabla 2.	Número de Frentes Fríos observados por mes. Temporada invernal 2022-2024	14
Tabla 3.	Condiciones ambientales en Tamaulipas por Frentes Fríos que afectaron a Tamaulipas.	
	Época invernal 2023-2024	15
Tabla 4.	Número de Frentes Fríos: Histórico, temporada invernal 2023-2024 y pronóstico 2024-2025	
Tabla 5.	Condiciones ambientales por Frentes Fríos que han afectado a Tamaulipas. Avances época	17
I abia 5.	invernal 2024-2025	24
Tabla 6.	Temperaturas mínimas extremas. Zona Centro. Período 1960-2020. Fuente CONAGUA	
Tabla 7.	Temperaturas mínimas extremas. Zona Norte. Período 1960-2020	
Tabla 8.	Temperaturas mínimas extremas. Zona Sur. Período 1960-2020	
Tabla 9.	Temperaturas mínimas extremas. Zona Altiplano Tamaulipeco. Período 1960-2020	
	INDICE FIGURAS	
		Página
Figura 1.	Ubicación geográfica de la zona de estudio	3
Figura 2.	Centros Regionales de Protección Civil y su respectiva área de influencia	5
Figura 3.	Grupos de Trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil Tamaulipas	7
Figura 4.	Objetivos de los Grupos de Trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil Tamaulipas	8
Figura 5.	Estructura Orgánica de la Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas	9
Figura 6.	Centros Regionales de Protección Civil y su respectiva área de influencia	10
Figura 7.	Tipos de climas de Tamaulipas	13
Figura 8.	Número de Frentes Fríos por temporada invernal 1990-2024	14
Figura 9.	Promedio histórico de Frentes Fríos (1981-2010), Temporada 2023-2024 y pronóstico 2024-	
	2025	17
Figura 10.	Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Noviembre de 2024 Fuente	
	CONAGUA	18
Figura 11.	Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Diciembre de 2024. Fuente	
	CONAGUA	19
Figura 12.	Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Enero de 2025. Fuente	
	CONAGUA	20
Figura 13.	Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm). Diciembre de 2024. Fuente	
=	CONAGUA	21
Figura 14.	Anomalía nacional de la precipitación (mm). Diciembre de 2024. Fuente CONAGUA	
Figura 15.	Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm). Enero de 2025. Fuente	
-	CONAGUA.	23
Figura 16.	Infografía tipo 1	28
Figura 17.	Infografía tipo 2	28

Figura 18. Infografía tipo 3......29





INTRODUCCIÓN

El territorio mexicano por su situación geográfica se ve afectado por sistemas meteorológicos polares, que se manifiestan durante la temporada invernal, pudiendo ocasionar además de Frentes Fríos, nevadas, heladas y frío extremo.

La temporada invernal comprende de mediados de noviembre a finales de marzo, sin embargo, se presentan Frentes Fríos desde el mes de septiembre hasta mayo, con presencia de temperaturas más bajas en diciembre y enero. Los fenómenos o condicionantes de las bajas temperaturas, son clasificados como Aires Fríos, AF, Masas de Aire Frío, MAF, Frentes Estacionarios, FE y Frentes Fríos, FF, y como consecuencias de éstos, heladas o nevadas en casos extremos.

La perspectiva para la próxima temporada invernal 2024-2025 según lo publicado por la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, y el Servicio Meteorológico Nacional, SMN, así como por los Foros Climáticos a través de las instituciones de pronóstico de información climática como la CONAGUA-SMN, la Comisión Federal de Electricidad, CFE, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, IMTA, el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, CICESE, Centro de Ciencias de la Atmósfera, CCA, la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; pronostican un invierno con un ingreso de 48 frentes fríos, pronóstico por debajo del promedio histórico, por lo que se espera un invierno más cálido de lo normal .

Tamaulipas, por su ubicación geográfica, es una zona directa de entrada de Frentes Fríos, sin embargo, las temperaturas más bajas que afectan al Estado, son a causa de frentes estacionarios, y no tanto debido a los propios Frentes Fríos que se internan al país, aunque pueden llegar a presentarse heladas en las partes altas del altiplano tamaulipeco, comprendido por los municipios de Miquihuana, Bustamante, Jaumave y Tula, así como también en la zona norte del Estado. Para estar preparados ante la próxima temporada invernal, se elabora el presente documento "Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal 2024-2025 para el Estado de Tamaulipas", donde se hace un análisis de la época invernal y de las condiciones imperantes en el Estado, con el objetivo principal de prever una serie de medidas que sirvan de guía y de autoprotección a la población ante esta temporada invernal. Las bases sobre las cuales





se elabora, es sobre información oficial de CONAGUA-SMN y del Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED, emitida hasta noviembre del presente año, lo que hace necesario estar constantemente informados mediante estas vías, sobre posibles cambios significativos en las condiciones océano-atmósfera que pudieran modificar dichos pronósticos.

El presente Programa Especial da cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas en lo referente a la elaboración de planes y programas en la materia, y dentro de este mismo marco legal, cumple con el objetivo del Sistema Estatal de Protección Civil que es el de proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, previendo la integración y coordinación entre dependencias municipales, estatales y federales con los diversos grupos voluntarios sociales y privados para asegurar la prevención, auxilio y recuperación de la población ante situaciones de contingencia provocadas por las bajas temperaturas. Las anteriores disposiciones tienen su fundamento y derivación en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que instruye al Titular del Ejecutivo a organizar un sistema de planeación del desarrollo.





I ANTECEDENTES

I.1 Zona de estudio

El Estado de Tamaulipas se localiza al noreste de la República Mexicana, es uno de los seis Estados que colindan al norte con los Estados Unidos de América; dispone de 370 km de frontera teniendo como línea divisoria al Río Bravo. Al este delimita con el Golfo de México con 420 km de litoral, al oeste limita con el Estado de Nuevo León y al sur con los Estados de Veracruz y San Luis Potosí. Geográficamente se ubica entre los paralelos 22°12′31″ y 27°40′52″ de latitud norte, y los meridianos 97°08′38″ y 100°08′51″ de longitud oeste. Está conformado por 43 municipios los cuales suman una superficie de 79,337 km² representando al 4.1% de la superficie Nacional. Figura 1 y Tabla 1.

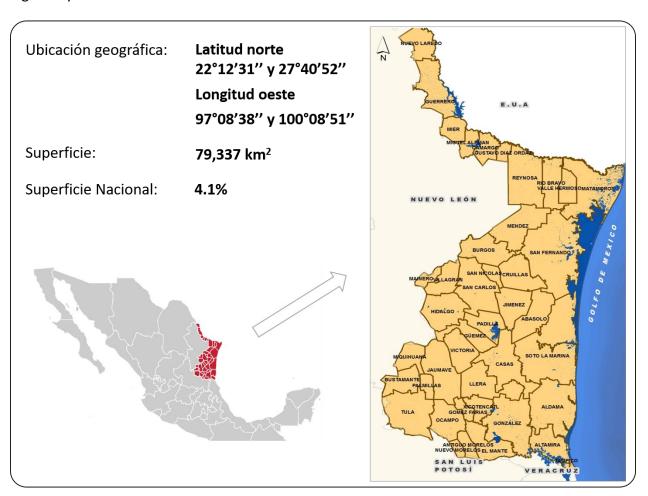


Figura 1. Ubicación geográfica de la zona de estudio.





Tabla 1. Población y extensión territorial por municipio.

No.	Municipio	Año	Población (*)	Número que ocupa en el Estado por número de habitantes	No.	Municipio	Año	Población (*)	Número que ocupa en e Estado por número de habitantes	
		2010	12,070				2010	4,530		
1	Abasolo	2015	12,100	26	23	Méndez	2015	4,122	35	
		2020 2010	9,822 29,470		-		2020	4,280 4,762		
2	Aldama	2015	29,183	13	24	Mier	2015	4,702	33	
-	/ liddiiid	2020	28,725	13		I WILCI	2020	6,385	33	
		2010	212,001				2010	27,015		
3	Altamira	2015	235,066	6	25	Miguel Alemán	2015	27,447	15	
		2020	269,790		-		2020	26,237		
4	Antiguo	2010 2015	9,003 9,902	28	26	Miguihuana	2010	3,514 3,555	38	
4	Morelos	2020	8,850	20	20	iviiquiiiuaiia	2020	3,704	30	
		2010	4,589				2010	384,033		
5	Burgos	2015	4,428	34	27	Nvo. Laredo	2015	399,431	3	
		2020	4,256				2020	425,058		
		2010	7,636				2010	3,381		
6	Bustamante	2015	8,062	31	28	Nvo. Morelos	2015	3,551	39	
		2020 2010	7,542 14,933				2020	3,810 12,962		
7	Camargo	2010	15,762	23	29	Ocampo	2010	13,828	25	
,	Calliaigo	2020	16,546	23	23	Ocampo	2020	13,190	23	
		2010	4,423				2010	14,020		
8	Casas	2015	4,719	37	30	Padilla	2015	13,927	24	
		2020	4,143				2020	13,618		
		2010	197,216				2010	1,795		
9 C	Cd. Madero	2015	209,175	7	31	Palmillas	2015	1,705	42	
		2020 2010	205,933 2,011				2020	1,917 608,891		
10	Cruillas	2015	1,937	41	32	Reynosa	2015	646,202	1	
		2020	1,671				2020	704,767	-	
		2010	8,786				2010	118,259		
11	Gómez Farías	2015	9,186	29	33	Río Bravo	2015	126,887	8	
		2020	8,288		_		2020	132,484		
12	González	2010 2015	43,435 43,757	12	34 San Carlos	2010	9,331 8,723	27		
12		2020	41,470		34	Sali Callos	2020	7,411	27	
		2010	15,659	21			2010	57,220		
13	Güémez	2015	15,560		35	San Fernando	2015	55,981	11	
		2020	15,032				2020	51,405		
	_	2010	4,477			,,	2010	1,031		
14	Guerrero	2015	4,439	36	36	San Nicolás	2015	1,038 926	43	
		2020	3,803 15,775				2020	24,764		
15	Gustavo D.	2015	15,773	20	37	Soto La Marina	2015	25,419	16	
	Ordaz	2020	15,677	20		Joeto La Marina	2020	23,673		
		2010	23,793				2010	297,554		
16	Hidalgo	2015	22,799	17	38	Tampico	2015	314,418	5	
		2020	17,012				2020	297,562		
17	Jaumau -	2010	15,105	22	1 20	Tulo	2010	27,572	4.4	
17	Jaumave	2015 2020	15,296	22	39	Tula	2015 2020	29,560	14	
		2020	15,993 8,338				2020	28,230 63,171		
18	Jiménez	2015	8,165	30	40	Valle Hermoso	2015	64,188	10	
	Jillenez	2020	6,375	1	~		2020	60,055	10	
		2010	17,333				2010	321,953		
19	Llera	2015	16,555	19	41	Victoria	2015	346,029	4	
		2020	14,645				2020	349,688		
20	Mainero El Mante	2010	2,579	40	42	Villagrán	2010	6,316	22	
20		2015 2020	2,493 2,048	40	42	Villagrán	2015	6,165 5,361	32	
		2010	115,792					2010	22,864	
21		2015	117,648	9	43	Xicoténcatl	2015	23,739	18	
		2020	106,144				2020	22,229		
		2010	489,193				2010		3,268,5	
22	Matamoros	2015	520,367	367 2		TOTAL ESTATAL			3,442,23	
	I	2020	541,979				2020		3,527,7	

(*) FUENTE: CONTEO de Población, CENSO 2010, 2020 y Encuesta Intercensal 2015.





II OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Difundir ante la población de Tamaulipas las medidas de prevención, auxilio y autoprotección en la Temporada Invernal 2024-2025, con base en el pronóstico climatológico emitido por las fuentes oficiales.

2.2 Objetivos específicos

- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las dependencias que conforman los 11 Grupos de Trabajo durante la Temporada Invernal 2024-2025.
- 2. Proporcionar a la población las medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata a emergencias.

III Marco Legal

El presente documento se realizó con base en la Guía para la Elaboración de Programa Especiales de Protección Civil (Coordinación Nacional de Protección Civil, sin año), así como en el marco normativo de protección civil a nivel nacional y estatal. Figura 2.

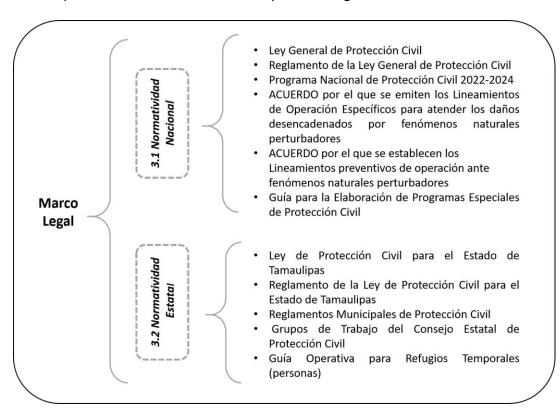


Figura 2. Normatividad Nacional y Estatal.





IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

La estructura bajo la cual se lleva a cabo la protección civil en el Estado de Tamaulipas es mediante el Sistema Estatal de Protección Civil formado por un Consejo Estatal, el Centro de Operaciones, la Coordinación Estatal, los Sistemas Municipales, Grupos Voluntarios, las unidades de respuesta de los establecimientos, entre otros.

Corresponde al Consejo de Protección Civil la coordinación, planeación y supervisión del Sistema Estatal de Protección Civil, así como de colaboración y participación, que tiene como fin proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas; la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres producidos por causas de origen natural o humano (artículo 13, Ley de Protección de Civil para el Estado de Tamaulipas, LPCET) y opera bajo los 11 Grupos de Trabajo (Figura 3).

De acuerdo con el artículo 14 (LPCET), el Consejo se integra por:

- Un presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II Un secretario ejecutivo, que será el secretario general de Gobierno;
- III Un secretario técnico, que será el Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado;
- IV Un Diputado, representante del Congreso del Estado, quien asistirá con carácter de vocal;
- V El secretario de Bienestar Social del Estado, quien asistirá con carácter de vocal;
- VI El secretario de Educación, del Estado, quien asistirá con carácter de vocal;
- VII El secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- VIII Un representante por cada uno de los Sistemas Municipales de Protección Civil, quienes tendrán el carácter de vocales; y
- IX Los representantes de los grupos voluntarios que operen en el Estado, quienes tendrán carácter de vocales.

Dentro de las atribuciones del Consejo de Protección Civil del Estado de Tamaulipas se tiene conducir y operar el Sistema Estatal de Protección Civil bajo 11 Grupos de Trabajo (Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/).





FEDERALES: CONAGUA-Comisión Nacional del Agua, SS-Secretaría de Salud (IMSS, ISSSTE, etc), GN-Guardia Nacional, Bienestar-Secretaría de Bienestar, SE-Secretaría de Economía, SCT-Secretaría de Comunicaciones y Transporte, SAGARPA-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, FGR-Fiscalía General de la República, SNDIF-Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SEDENA-Secretaría de Defensa Nacional, SEMAR-Secretaría de Marina/ Capitanías de Puerto, Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC, SIAT-CT), IMSS-Instituto México del Seguro Social, ISSSTE-Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, SEGALMEX -Seguridad Alimentaria Mexicana, PMEX-Petróleos Mexicanos, CFE-Comisión Federal de Electricidad.

ESTATALES: SGG-Secretaría de Gobierno, Finanzas-Secretaría de Finanzas, SEBIEN-Secretaría de Bienestar Social, SST-Secretaría de Salud de Tamaulipas (Hosp. General, Hosp. Civil, Hosp. Infantil y Centros de Salud), SRHDS-Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, SSP-Secretaría de Seguridad Pública, SEDET-Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo-Secretaría de Turismo, FGJ-Fiscalía General de Justicia, SET-Secretaría de Educación de Tamaulipas, SEDIF-Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, SF-Secretaría de Finanzas, CEPC-Coordinación Estatal de Protección Civil, CEAT-Comisión Estatal del

MUNICIPAL: Ayuntamientos, SMDIF-Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

OTROS: CR-Cruz Roja Mexicana, Ferromex-Transportación Ferroviaria, Universidades, Asociaciones Civiles, ASA-Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Figura 3. Grupos de Trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil Tamaulipas.







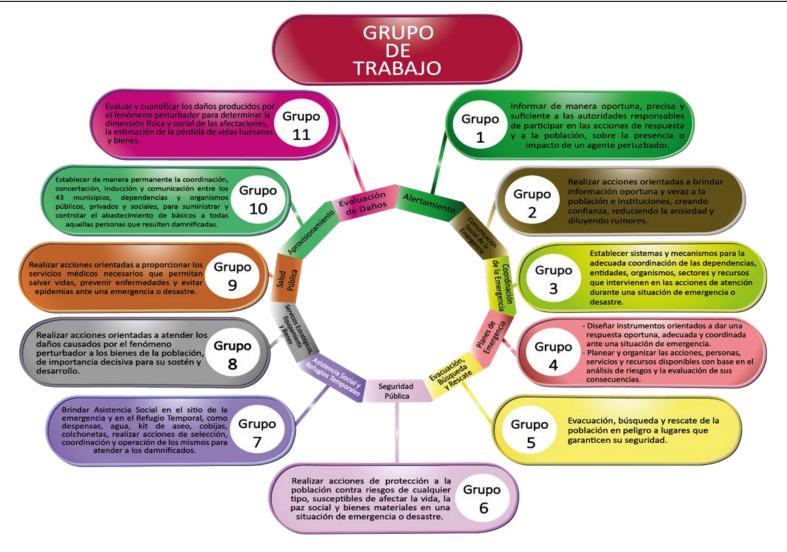


Figura 4. Objetivos de los Grupos de Trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil Tamaulipas.



A nivel interno, la Coordinación Estatal de Protección Civil opera bajo la coordinación de tres direcciones, cuatro Subdirecciones Regionales y 11 Departamentos (Figura 5). La estructura organizacional es de la siguiente manera:

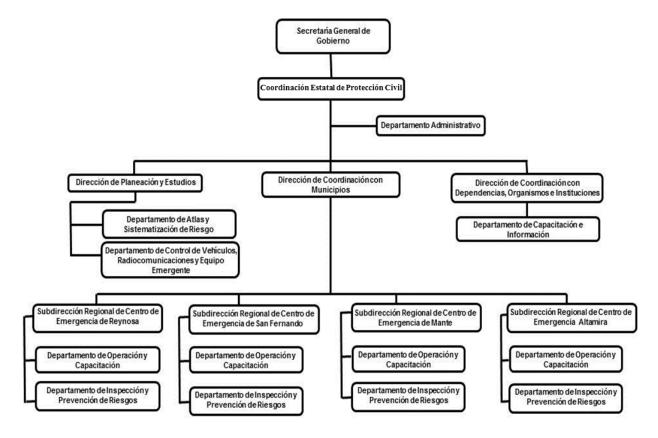


Figura 5. Estructura Orgánica de la Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas.

Las Subdirecciones Regionales cubren estratégicamente las zonas geográficas principales del Estado. Figura 6.



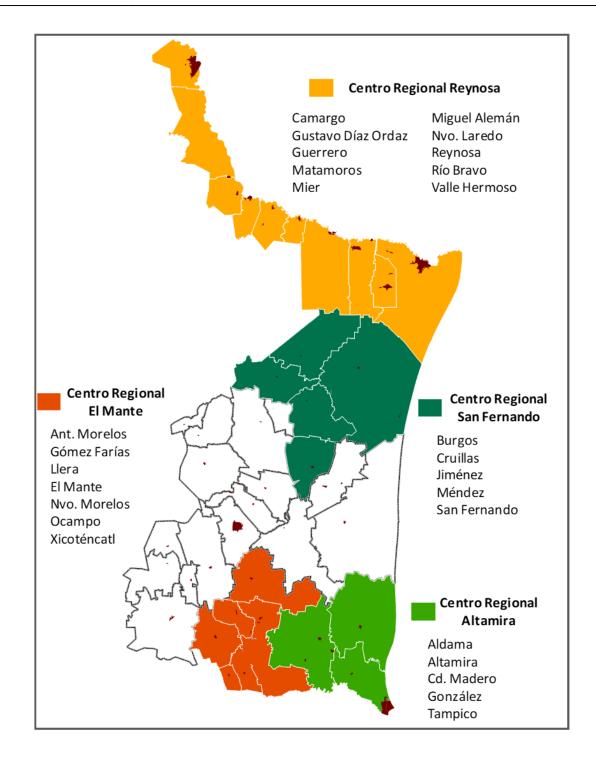


Figura 6. Centros Regionales de Protección Civil y su respectiva área de influencia.





- V. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL TEMPORADA INVERNAL 2024-2025
- 5.1 Gestión Integral del Riesgo
- 5.1.1 Identificación de los Riesgos y/o su Proceso de Formación
- 5.1.1.1 Caracterización Ambiental. Tipos de climas

En el Estado existe diversos tipos de climas que se distribuyen en función de la geografía. El trópico de cáncer divide a la entidad en dos zonas bien definidas: el sur con climas cálidos y relativamente húmedos, mientras que en el centro y norte del Estado son más secos con temperaturas extremas más elevadas. La parte cercana al Golfo de México presenta temperaturas menos extremas que el resto de las zonas al interior del Estado.

De acuerdo con la clasificación de Köppen (García, 2004), en la zona centro y norte del Estado prevalece un clima cálido con lluvias escasas, al sur se registra una temperatura más elevada y húmeda. Siguiendo una línea paralela a la Costa del Golfo de México, la presencia de la Sierra Madre Oriental impide en gran parte que los vientos húmedos lleguen hacia los altiplanos del sur, ocasionando un clima seco; las diferentes altitudes de la sierra determinan la temperatura cálida en la costa, así como un clima templado en el sureste.

Durante el verano, la cercanía del mar da lugar a vientos húmedos y ciclones que provocan la precipitación de gran parte de las lluvias anuales; en invierno, las masas de aire polar o "nortes" causan una alta humedad, ocasionando grandes precipitaciones en la zona centro y norte del Estado.

Grupo de climas A

Tipos de climas cálidos húmedos y subhúmedos con temperatura media anual >22°. Temperatura del mes más frío >18°. El Aw_2 es el más húmedo, el Aw_1 presenta humedad intermedia y el Aw_0 es el más seco. Figura 7.

Grupo de climas B

Climas áridos (BS_0) y semiáridos (BS_1) con temperatura media anual entre los 12 y 18°C. Presentan lluvias de verano y un porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% de la anual, y sequía intraestival. Figura 7.









Grupo de climas C

Tipos de climas templados húmedos y subhúmedos. Los tipos de climas (A)C, presentan temperaturas medias anuales mayores de 18°C y la temperatura del mes más frío menor a los 18°C.

Presentan precipitaciones en el mes más seco menor a los 40mm. El tipo (A)C (w_0), es el más seco, con un índice P/T (precipitación/temperatura) menor a los 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual. El clima (A)C (w_1), presenta un P/T entre 43.2 y 55, y un porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2%. El (A)C (w_2) dispone con un P/T mayor a 55 y el mismo porcentaje de lluvia invernal que los tipos de climas anteriores. La temperatura media anual es de los 22 a los 26°C. Estos tipos de clima son característicos de la zona centro y norte del Estado. Figura 7.



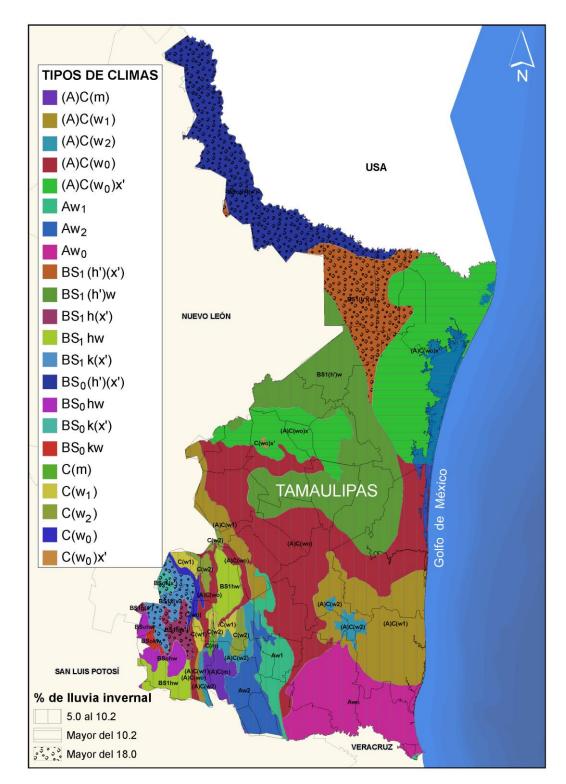


Figura 7. Tipos de Climas de Tamaulipas.







5.1.2 Previsión

5.1.2.1 Temporada Invernal. Comportamiento histórico

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, la temporada de frentes fríos abarca del 20 de septiembre al 15 de mayo (otoño, invierno y primavera), sin embargo, la ocurrencia se extiende hasta los meses de junio o julio.

En las últimas décadas, el comportamiento de las temporadas invernales muestra dos tendencias claramente definidas; antes y después del 2000. Antes del año en mención, la ocurrencia de Frentes Fríos (FF) era menor a 43 eventos, en promedio ocurrían alrededor de los 35 eventos. Posterior al año 2000, la ocurrencia promedio es de 53 eventos con máximos de 67 FF. Figura 8.

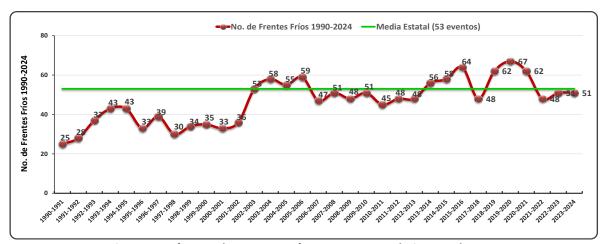


Figura 8. Número de Frentes Fríos por temporada invernal 1990-2024.

En la última temporada invernal 2023-2024, el pronóstico de FF fue de 56 eventos, sin embargo, sólo se presentaron 51 eventos. De los 51 Frentes Fríos ocurridos, 28 eventos ingresaron directamente por el Estado de Tamaulipas, es decir, el 54.9% del total (Tabla 2 y 3).

Tabla 2. Número de Frentes Fríos observados por mes. Temporada invernal 2023-2024.

		202	3	2024			
Mes	FF	Ingresó por Tamaulipas	Porcentaje (FF que ingresaron por Tamaulipas)	Mes	FF	Ingreso por Tamaulipas	Porcentaje (FF que ingresaron por Tamaulipas)
Agosto	1	0	0.0	Enero	11	6	54.55
Septiembre	2	0	0.0	Febrero	7	4	57.14
Octubre	4	2	50.0	Marzo	5	5	100
Noviembre	5	5	100	Abril	5	1	20
Diciembre	8	5	62.50	Mayo	3	0	0
Subtotal	20	12	23.53	Subtotal	31	16	31.37
	Total					51 Frente	s Fríos







Tabla 3. Condiciones ambientales por Frentes Fríos que afectaron a Tamaulipas. Época invernal 2023-2024.

FECHA	EVENTO	ALERTAS METEOROLÓGICAS	LLUVIAS
		2023	
01 octubro	FF4	El frente No. 4, se extiende sobre el norte del país, en interacción con una	Intensas (150 a
01 octubre	FF4	corriente en chorro provocando lluvias intensas en Tamaulipas.	250 mm)
		El frente frío No. 6, se extiende sobre el norte de México, en interacciona	Lluvias Aisladas
13 octubre	FF6	con un canal de baja presión origina lluvias y rachas de viento de 60 a 70	Lluvias Aisladas (0.1 a 5 mm)
		km/h.	(0.1 a 3 11111)
		El frente frío No. 8, acompañado de una masa de aire ártico avanza norte	Intensas (150 a
29 octubre	FF8	del territorio nacional e interacciona con una corriente en chorro,	250 mm)
		provocando lluvias con descargas eléctricas y rachas de viento de 80 km/h.	230 111111
		El frente frío No. 9, se desplaza sobre el noreste de la República Mexicana,	Intensas (150 a
7 noviembre	FF9	ocasiona lluvias intensas, descenso de temperatura y evento de norte con	250 mm)
		rachas de vientos de 60 a 80 km/h en Tamaulipas.	250 11111)
		El frente frío No. 10, se extiende sobre el noreste de la República Mexicana,	
18 noviembre	FF10	en interacción con el frente frío 11 y con una corriente en chorro	Sin Lluvias
		subtropical, provocan lluvias aisladas y vientos de 50 a 70 km/h.	
		El frente frío No. 11, se desplaza sobre el norte de la República Mexicana,	Ligeras a
20 noviembre	FF11	interacciona con dos corrientes en chorro polar y subtropical, propiciando	Moderadas (5.1 a
		viento con rachas de 70 a 90 km/h.	25 mm)
		El frente frío No. 12, se desplaza al norte de la República Mexicana, junto a	Fuertes (25 a 50
26 noviembre	FF12	un canal de baja presión al sureste del territorio mexicano, provoca lluvias	mm)
		fuertes y evento de norte con rachas de 50 a 70 km/h en Tamaulipas.	111111)
		El frente frío No. 13, se extiende sobre el norte y el noreste del territorio	Tormentas Muy
01 diciembre	FF13	nacional, en interacción con una vaguada provocan rachas fuertes de	Fuertes (75 a 150
		viento de 60 a 70 km/h en el noreste de la República Mexicana.	mm)
		El frente frío No. 16, en interacción con dos corrientes en chorro polar y	Lluvias Aisladas
09 diciembre	FF16	subtropical al norte y noreste del país, así mismo, un canal de baja presión	(0.1 a 5 mm)
		extendido y vientos de norte con rachas de 60 a 80 km/h.	(0.1 a 3 mm)
		El frente frío No. 17, se desplaza sobre el sureste del país, interacciona con	Ligeras a
15 diciembre	FF17	un sistema de baja presión provocando lluvias; una masa de aire polar	Moderadas (5.1 a
		asociada provoca evento norte con rachas de 60 km/h en Tamaulipas.	25 mm)
21 diciembre	FF19	El frente frío No. 19, con la masa de aire polar y corriente en chorro al norte	Lluvias Aisladas
21 dicientible	1 113	del país, provoca evento de norte con rachas de 60 km/h en Tamaulipas.	(0.1 a 5 mm)
		El frente frío No. 20, con característica de estacionario, aunada a la	Fuertes (25 a 50
28 diciembre	FF20	corriente en chorro subtropical, así como, la inestabilidad en niveles altos	•
		de la atmósfera, ocasionan lluvias fuertes al norte y centro del país.	mm)
		2024	
		El fronto frío No. 22 ingresa cobre el noreste de Mévice, erigina lluvias y	Ligeras a
01 enero	FF22	El frente frío No. 22, ingresa sobre el noreste de México, origina lluvias y	Moderadas (5.1 a
		rachas de viento de 40 a 50 km/h con posibles tolvaneras en Tamaulipas.	25 mm)
		El frente frío No. 24, se desplaza sobre el Golfo de México, e interacciona	Lluvias Aisladas
03 enero	ero FF24	con una corriente en chorro, provocando lluvias aisladas. La masa de aire	Lluvias Aisladas
		frío asociada provoca vientos con rachas de 80 km/ en Tamaulipas.	(0.1 a 5 mm)
		El frente frío No. 27, impulsado por una masa de aire ártico, ingresa a la	Ligeras a
14 enero	FF27	frontera norte de México e interacciona con una corriente en chorro polar,	Moderadas (5.1 a
		provocado fuertes rachas de viento y lluvias aisladas en Tamaulipas.	25 mm)
	•		•







Continuación Tabla 3.

Continuacion	Tabla 5.		
FECHA	EVENTO	ALERTAS METEOROLÓGICAS	LLUVIAS
		El frente frío No. 28, se desplaza sobre la República Mexicana, aunado a una	Muy Fuertes (50
18 enero	FF28	entrada de humedad de una corriente en chorro, provoca lluvias fuertes y	a 75 mm)
		evento de norte con rachas de 70 a 90 km/ en las costas de Tamaulipas.	a 75 iiiiii)
		El frente frío No. 30, en interacción con una vaguada polar e ingreso de	Ligeras a
24 enero	FF30	humedad de dos corrientes en chorro, ocasionan lluvias con vientos de	Moderadas (5.1 a
		norte con rachas de 40 a 60 km/h en el litoral de Tamaulipas.	25 mm)
		El frente frío No. 31, se desplaza sobre el oriente y sureste del país, en	Ligeras a
27 enero	FF31	interacción con un canal de baja presión, una corriente en chorro y la masa	Moderadas (5.1 a
		de aire polar asociada, ocasiona lluvias y evento de norte en Tamaulipas.	25 mm)
		El frente frío No. 32, recorre el noreste del país, en interacción con dos	Ligeras a
01 febrero	FF32	corrientes en chorro provoca lluvias con rachas de viento 60 a 80 km/h en	Moderadas (5.1 a
		Tamaulipas.	25 mm)
		El frente frío No. 34 al noreste de México y sobre el litoral de Tamaulipas,	Ligeras a
08 febrero	FF34	origina lluvias en el país. La masa de aire polar asociada al frente provoca	Moderadas (5.1 a
		evento de norte con rachas de 60 a 70 km/h en el litoral de Tamaulipas.	25 mm)
		El frente frío No. 35, en interacción con la masa de aire ártico se desplaza	,
16 febrero	FF35	sobre el interior del país, provocando descenso de temperatura, lluvias	Fuertes (25 a 50
10.00.0.0	1133	fuertes y vientos con rachas de 100 a 120 km/h en el litoral de Tamaulipas.	mm)
		El frente frío No. 37 se desplaza sobre el noreste y oriente del país, e	
23 febrero	FF37	interacciona con un canal de baja presión, origina lluvias y evento de norte	Lluvias Aisladas
23 1651616	1137	con rachas de 40 a 60 km/h en las costas de Tamaulipas.	(0.1 a 5 mm)
		El frente frío No. 39, recorre al noroeste y norte de México, en interacción	
03 marzo	FF39	con una vaguada polar y dos corrientes en chorro ocasionan lluvias en	Lluvias Aisladas
03 1110120	1133	Tamaulipas.	(0.1 a 5 mm)
		El frente No. 40, se extiende como estacionario al norte y noreste del país,	
		provoca lluvias muy fuertes, descargas eléctricas y posible caída de granizo,	Muy Fuertes (50
13 marzo	FF40	así como, evento de norte con rachas de viento de hasta 70 km/h en	a 75 mm)
		Tamaulipas.	u 73 mm,
		El frente frío No. 41, recorre el Golfo de México y la Península de Yucatán,	Ligeras a
21 marzo	FF41	aunado a un canal de baja presión provoca lluvias y viento de norte con	Moderadas (5.1 a
21 1118120	1141	rachas de 40 a 60 km/h en el litoral de Tamaulipas.	25 mm)
		*	23 11111)
		El frente frío No. 42, recorre el noreste del territorio nacional, provoca	lluudaa Adaladaa
24 marzo	FF42	descenso de temperaturas y lluvias. La masa de aire frío asociada al frente	Lluvias Aisladas
		origina evento de norte con rachas de 40 a 60 km/h en las costas de	(0.1 a 5 mm)
		Tamaulipas.	
20	FF	El frente frío No. 43, recorre el noreste del país e ingresa al Golfo de México,	Lluvias Aisladas
30 marzo	FF43	provocando lluvias, además de la masa de aire frío que lo impulsa ocasiona	(0.1 a 5 mm)
		evento de norte con rachas de 60 a 80 km/h en las costas de Tamaulipas.	
		El frente No. 45, se extiende al norte y noreste del país, la interacción con	Ligeras a
08 abril		una vaguada polar, una línea seca y dos corrientes en chorro, ocasiona	Moderadas (5.1 a
		evento de norte con rachas de 70 a 90 km/h en Tamaulipas.	25 mm)





5.1.2.2 Pronóstico Frentes Fríos Temporada Invernal 2024-2025

Con base en el pronóstico de largo alcance del Servicio Meteorológico Nacional, SMN, se espera el ingreso de 48 Frentes Fríos para la temporada invernal 2024-2025, cantidad por abajo de la media histórica (50 FF). Tabla 4.

Tabla 4. Número de Frentes Fríos: Histórico, temporada invernal 2023-2024 y pronóstico 2024-2025.

Mes	Promedio Histórico (1991- 2020)	Observado a Temporada (2023-2024)	Pronóstico (2024-2025)
Agosto	0	1	0
Septiembre	3	2	3
Octubre	4	4	4
Noviembre	5	5	6
Diciembre	5	8	8
Enero	6	11	8
Febrero	6	7	7
Marzo	6	5	6
Abril	5	5	4
Mayo	4	3	2
Total	50	51	48

El promedio histórico entre 1991 y 2024 está por debajo del número de FF ocurrido en la temporada 2023-2024 y por encima del pronóstico para la próxima temporada 2024-2025, sobre todo en los meses de enero y febrero. Figura 9.

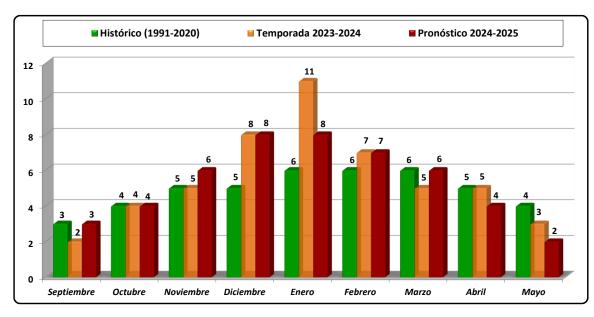


Figura 9. Promedio histórico de Frentes Fríos (1991-2020), Temporada 2023-2024 y pronóstico 2024-2025.







5.1.2.3 Climatología, Perspectiva y Anomalía de temperaturas mínimas mensuales en Tamaulipas. Noviembre y diciembre 2024. Enero 2025.

En el mes de noviembre, la climatología indica que las temperaturas mínimas serán 7.5 a los 10.0°C en los municipios de Miquihuana, Bustamante y Tula, y las máximas en los municipios del sureste como Tampico, Ciudad Madero y Altamira. Las temperaturas que predominarán en la mayor parte del estado irán desde los 12.5 a 15°C. En cuanto a la perspectiva de la temperatura mínima mensual, se tiene que los valores más bajos serán en los municipios de Altiplano con temperaturas entre los 10.0 a 12.5°C, mientras que los máximos se tendrán en los municipios de la costa con máximos de hasta los 20°C en la zona conurbada de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, así como en Aldama. Figura 10.

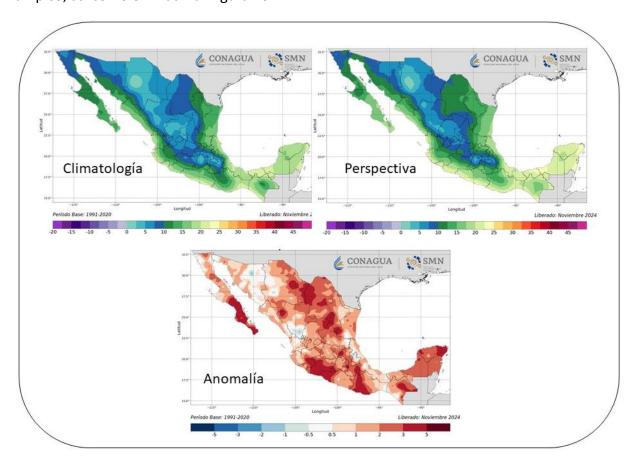


Figura 10. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Noviembre de 2024. Fuente CONAGUA.

De acuerdo con lo publicado por la CONAGUA para el mes de noviembre, se espera una anomalía de hasta 5°C por arriba de lo normal en la zona del Altiplano, específicamente en los municipios









de Bustamante y Miquihuana, hasta 3°C en los municipios de la costa como Aldama y Soto La Marina. Figura 10.

La climatología indica para el mes de diciembre que las temperaturas promedio más elevadas serán de 12°C, y las más bajas de 5.0°C al suroeste (Bustamante y Miquihuana.) Se espera que la perspectiva presente temperaturas que oscilarán de 7.5°C a 12.5°C en la zona del Altiplano, de 10.0 a 15°C en las zonas norte, centro, valle de San Fernando y El Mante; al sur del Estado, las temperaturas más altas serán de hasta los 17.5°C. En cuanto a la anomalía en este mes se tiene hasta 3°C más por arriba de lo normal en la zona del Altiplano y de la costa, mientras que en la mayor parte del Estado será de hasta 2°C más por arriba de lo normal. Figura 11.

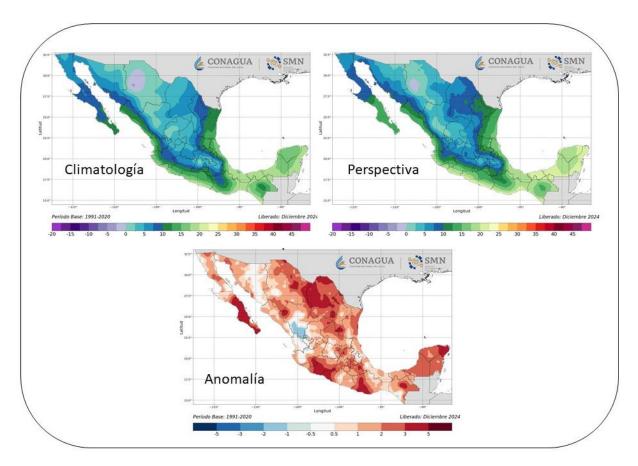


Figura 11. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Diciembre de 2024. Fuente CONAGUA.

Para el mes de enero, la climatología indica temperaturas mínimas que oscilan entre 5°C y 10°C, siendo las más bajas en los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Miquihuana, Bustamante y





Tula. La perspectiva esperada para este mismo mes a nivel Estado, indica valores que oscilan de 7.5°C a 17.5°C de oeste a este. En cuanto a la anomalía estatal para este mes, indica variaciones de temperatura de 0.5°C a 5°C más por arriba de lo normal. La máxima variación será en la zona del Altiplano con los 5°C, mientras que en la mayor parte del Estado será de 1°C a 2.0°C. Figura 12.

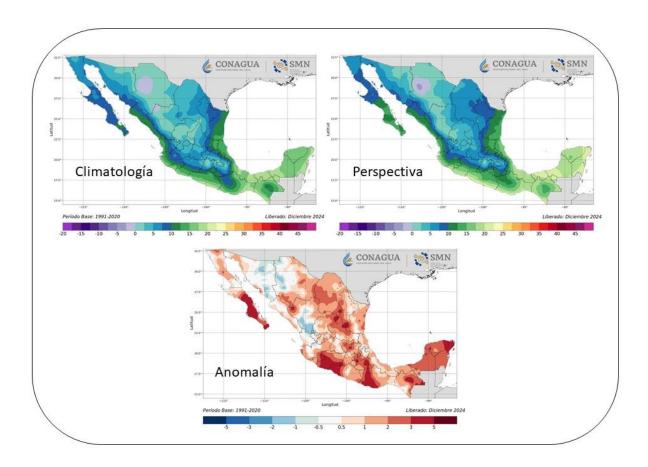


Figura 12. Temperaturas mínimas (climatología, perspectiva y anomalía). Enero de 2025. Fuente CONAGUA.

5.1.2.4 Climatología, Perspectiva y Anomalía de precipitación acumulada mensual en Tamaulipas. Diciembre 2024. Enero 2025.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional en el mes de diciembre se espera en el Estado una precipitación máxima de los 50 mm en el municipio de Matamoros y mínima entre los 10 y 20mm en la zona del altiplano, El Mante y parte de la zona centro. La perspectiva indica una









precipitación acumulada máxima de 20 mm y mínima de 5 mm; mientras que la anomalía indica los valores de precipitación por debajo de lo normal, con déficit más altos en el valle de San Fernando y déficit más ligero en el municipio de González. La mayor parte del Estado, presentará un déficit de precipitación con relación a lo normal hasta de 10 mm menos. Figura 13.

En el mes de diciembre, en la mayor parte del Estado, las condiciones de precipitación estarán por debajo de la media nacional (menos de 10 mm). Figura 13.

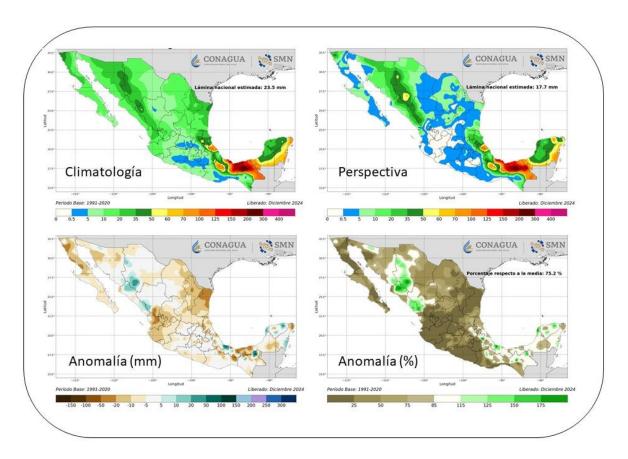


Figura 13. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm) diciembre de 2024. Fuente CONAGUA.

En el mes de diciembre, se tiene que la incidencia estatal en comparación con el nacional, Tamaulipas, es uno de Estados con perspectiva de la precipitación muy por debajo de la media nacional, mientras que los Estados de Sinaloa y Yucatán, serán los únicos Estados a nivel nacional con incidencia por arriba de lo normal. Figura 14.





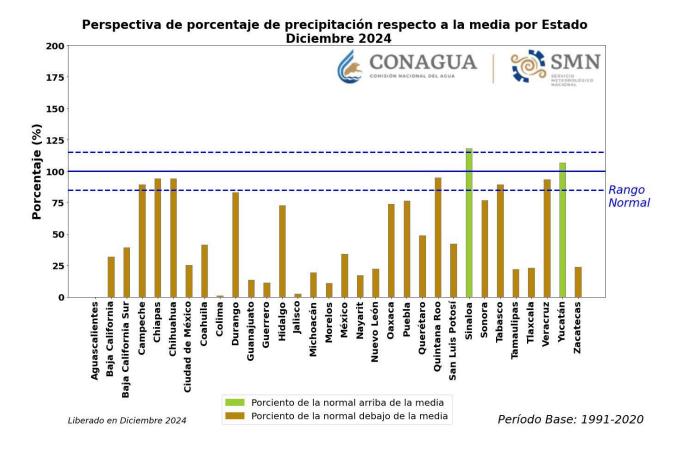


Figura 14. Anomalía de la precipitación (mm). Diciembre de 2024.

Para el mes de enero, la climatología indica precipitaciones de 20 a 35 mm en mayor parte de la zona centro, norte y sur del Estado, al suroeste la incidencia oscila de 10 a 20 mm; mientras que la perspectiva, indica una precipitación máxima de 70 mm para los municipios de Matamoros, Río Bravo, Valle Hermoso, San Nicolás, Cruillas y San Carlos. Por otra parte, la anomalía arroja valores de precipitación por debajo de lo normal para la zona sureste del Estado. Figura 15.





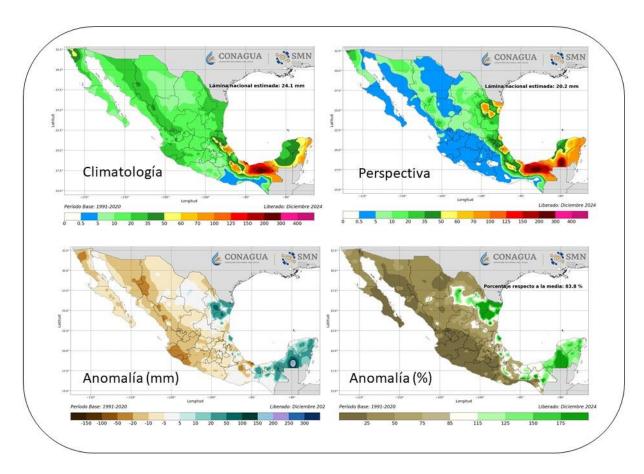


Figura 15. Climatología, Perspectiva y Anomalía de la precipitación (mm). Enero de 2025. Fuente CONAGUA.





5.1.2.5 Comportamiento de la Temporada Invernal 2024-2025 (hasta el 30 de noviembre). Avances

De acuerdo con el pronóstico emitido para la temporada 2024-2025, se esperaba un ingreso de 13 sistemas frontales de septiembre a noviembre, pronóstico que se cumplió al 84.61%. De los 13 FF, 7 ingresaron por el Estado de Tamaulipas. Tabla 5.

Tabla 5. Condiciones ambientales por Frentes Fríos que han afectado a Tamaulipas. Avances época invernal 2024-2025.

FECHA	EVENTO	ALERTAS METEOROLÓGICAS	LLUVIAS
01 septiembre	FF1	Frente frío Núm. 1, sobre el noreste del territorio nacional, interacciona con un canal de baja presión y una inestabilidad en niveles altos de la atmósfera, ocasionando lluvias fuertes en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
17 septiembre	FF2	Frente frío Núm. 2, se mantiene sobre el norte de la República Mexicana y, en combinación con una línea seca y con la corriente en chorro subtropical, originan lluvias fuertes con rachas de viento fuertes y tolvaneras en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
22 septiembre	FF3	Frente frío Núm. 3, ubicado sobre la frontera norte de México y el ingreso de aire húmedo del océano Pacífico y golfo de México, ocasionan lluvias fuertes con descargas eléctricas y rachas fuertes de viento en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
28 octubre	FF6	El frente frío Núm. 6, se extiende sobre el norte de México, interactúa con la corriente en chorro subtropical, una línea seca y una vaguada en altura, generando vientos muy fuertes en el noroeste, norte y noreste del territorio nacional, con posible formación de torbellinos. Con ambiente frío en Tamaulipas.	Lluvias Aisladas (0.1 a 5 mm)
03 noviembre	FF7	El Frente Frío Núm. 7, se desplaza sobre el noroeste, norte y noreste del territorio nacional, será reforzado por una nueva masa de aire frío, que, en interacción con una vaguada polar y con la corriente en chorro polar, que ocasiona lluvias puntuales fuertes en Nuevo León y Tamaulipas.	Lluvias Aisladas (0.1 a 5 mm)
7 noviembre	FF8	El Frente Frío Núm. 8, sobre el norte del país interacciona con la vaguada polar, corrientes en chorro polar y subtropical, un canal de baja presión y entrada de humedad del Golfo de México ocasiona lluvias fuertes con rachas de viento de 60 a 80 km/h y formación de torbellinos o tornados en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)
12 noviembre	FF9	El Frente Frío Núm. 9, se desplaza sobre el noroeste y norte del territorio nacional, en interacción con una vaguada en altura y la corriente en chorro subtropical, y una línea seca, ocasiona fuertes rachas de viento con tolvaneras y ligero descenso en la temperatura en Tamaulipas.	Fuertes (25 a 50 mm)

5.1.3 Prevención

La comunicación social es una acción imprescindible que sirve de pre-alertamiento en casos de presencia de temperaturas bajas extremas, por tal motivo la Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas, se encarga de distribuir material ilustrativo y visual como infografías y poster a través de las Unidades Municipales de Protección Civil, cuyo contenido está basado en información para reducir el riesgo, e incluye números telefónicos para reportar emergencias. Anexo 1.









5.1.3.1 Medidas de prevención para la reducción del riesgo

a) Recomendaciones del qué hacer ANTES de la temporada invernal

- 1. Estar atento a la información meteorológica y de las autoridades de Protección Civil, Sector Salud, etc., que se trasmitan por los medios de comunicación.
- 2. Informar a las autoridades correspondientes sobre la localización de grupos o personas sujetas a riesgo (indigentes, niños, ancianos o enfermos desprotegidos).
- 3. Procurar y fomentar en su familia y la comunidad, las medidas de autoprotección pertinentes, como:
 - a) Comer frutas y verduras de color amarillo, ricos en vitaminas A y C, así como energéticos
 - b) Contar con combustible suficiente para la calefacción.
 - c) Procurar tener cobijas suficientes para cubrirse por las noches.
 - d) Abrigarse adecuadamente por las bajas temperaturas.
 - e) Solicitar información a la Unidad de Protección Civil de su municipio, sobre la ubicación de refugios temporales para hacer uso de estos sí es necesario.
 - f) Acudir a la Unidad de Protección Civil de su comunidad con la finalidad de establecer el plan de acción, que permitan prevenir y disminuir los daños a la población durante la temporada invernal.

b) Recomendaciones del qué hacer DURANTE la temporada invernal

- 1. Permanecer en su casa y procurar salir solamente en caso necesario.
- Vestir con ropa gruesa, cubriendo todo el cuerpo (chamarra, abrigo, bufanda, guantes, calzado, etc.)
- 3. Usar cobijas suficientes durante la noche, que es cuando más baja la temperatura.
- 4. Usar chimeneas, calentadores u hornillas en caso de que el frío sea muy intenso o que el material de cobijo no sea suficiente; pero procure tener una ventilación adecuada.
- 5. Incluir en sus comidas: grasas, dulces y todo lo que da energía, a fin de incrementar la capacidad de resistencia al frío.
- 6. Cuando una persona ha sido afectada por los fríos intensos se sugiere realizar cualquiera de las siguientes acciones:









- a) Generar más calor corporal a través del movimiento, es decir, correr, dar saltos, mover las extremidades, etc.
- b) Beber líquidos en cantidades suficientes.
- c) Cubrirse y mantenerse bajo techo.
- d) Sumergir las extremidades afectadas en agua a temperatura ligeramente superior a la del cuerpo.
- e) Consulte a su médico o acuda al centro de salud de su localidad.
- f) Si va a salir de un lugar caliente, cúbrase la boca y nariz, para evitar respirar el aire frío, los cambios bruscos pueden ocasionarle enfermedades en el sistema respiratorio.
- 7. Si va a estar fuera de su hogar por tiempo prolongado, asegúrese de hacer lo siguiente:
 - g) Apagar la chimenea, braceros, calentadores u hornillas de petróleo o gas.
 - h) Evitar que niños pequeños tengan acceso a calentadores.
- 8. Proteger y cobijar muy bien a niños y ancianos.
- 9. Atender cualquier enfermedad respiratoria y si padece del corazón o los pulmones acudir con oportunidad y frecuencia al médico o centro de salud.
- 10. No traer vendajes apretados, deben aflojarse a fin de que la sangre fluya libremente.

c) Recomendaciones de Seguridad

- 1. No encienda estufas o anafres de combustión de gas o carbón dentro de habitaciones.
- 2. Revise periódicamente las tuberías de gas y agua, el frío puede congelar el gas y ocasionar rupturas.
- 3. Almacene con anticipación leña, gas o carbón, para prevenir la falta de abastecimiento, considerando que pudiera suceder que Usted o su proveedor no puedan transitar en la calle, debido a las bajas temperaturas.
- 4. Almacene suficiente agua y alimento que sea de difícil descomposición, para 5 días, preferiblemente altos en calorías.
- 5. En caso de que algún familiar que viva con Usted padezca alguna enfermedad, prevenga la existencia suficiente de sus medicamentos.









- 6. En caso de que se encuentre alejado de algún poblado, identifíquese con sus vecinos para enfrentar el invierno colectivamente.
- 7. Si usted habita cerca de un poblado o comunidad, identifique a las autoridades de Protección Civil y solicite información de los puntos de reunión, refugios temporales, cocinas comunitarias, sitios de distribución de material de abrigo y víveres.
- 8. Recuerde, es responsabilidad de Usted el bienestar de sus hijos.
- 9. Tenga siempre a la mano: radios de baterías, linternas y cerillos.
- 10. Selle puertas y ventanas con papel periódico, para evitar el cruce de corrientes y la salida del calor acumulado en su casa.

5.1.3.2 Infografías

Dentro de las actividades preventivas de tipo educativo, las infografías toman un papel muy importante, porqué exponen de manera práctica y visual las medidas preventivas a tomar antes y durante la temporada invernal.

Paralelamente se implementa un spot de radio que menciona los puntos claves contenidos en la infografía, haciendo énfasis en los teléfonos de emergencia, el cual se transmitirá en estaciones de radio de cobertura estatal, y a nivel regional por las radiodifusoras que mayormente escuchan los habitantes de los municipios. Figuras 16, 17 y 18.

Spot Invernal que menciona:











Figura 16. Infografía tipo 1.



Figura 17. Infografía tipo 2.





Figura 18. Infografía tipo 3.

5.1.4 Mitigación

En Tamaulipas, la Coordinación Estatal de Protección Civil lleva a cabo acciones para mitigar el riesgo al que está expuesta la población de Tamaulipas, una de ellas es la difusión de medidas de autoprotección a la población, que se desarrollan a detalle en el apartado 5.1.3.1. Por otra parte, en los municipios más grandes y con mayor población, cuando las temperaturas son muy bajas, se realizan rondines por las calles para invitar y llevar a la población en situación de calle a los Refugios Temporales habilitados exclusivamente para la temporada, donde se les proporciona cobijo y alimentación. Disponible en (Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/refugios/).

En cuanto a las actividades diarias como las escolares, la Secretaría de Educación de Tamaulipas, SET, emite comunicados para suspender las clases cuando las temperaturas son menores a los 5°C y queda a consideración de los padres de familia enviar a los niños a la escuela.









5.1.5 Preparación. Instalación del Consejo Estatal de Protección Civil

Como parte de la preparación y previsión ante cualquier fenómeno meteorológico que afecte al Estado, se convoca a Sesión Ordinaria al Consejo Estatal de Protección Civil, presidido por el gobernador del Estado de Tamaulipas, con participación de los tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y sociales. El objetivo de la Sesión Ordinaria del Consejo es analizar el pronóstico para la temporada Invernal, destacar las acciones preventivas, identificar los recursos humanos y materiales disponibles, establecer los acuerdos, compromisos y estrategias generales que habrán de instrumentarse. Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/. Anexo 3 y 4.

5.1.6 Auxilio

5.1.6.1 Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil

En el Auxilio a la población intervienen todas las dependencias del Consejo Estatal y Municipal de Protección Civil. El paso inicial sería convocar a sesión extraordinaria al Consejo Estatal de Protección Civil a través del secretario técnico a cargo del titular de Protección Estatal. Todas las dependencias que participan en las labores de auxilio, deberán de contar con sus Planes de Emergencia. Dentro de los principales objetivos será:

- Diseñar instrumentos orientados a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una situación de emergencia con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible.
- Planear y organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles con base en el análisis de riesgos y la evaluación de sus consecuencias.

El Grupo de Trabajo 4 es el que se encarga de los Planes de Emergencia teniendo como coordinador técnico al Centro Estatal de Operaciones, el cual:

- Establecerá los lineamientos para que cada Dependencia u Organismo Federal, Privado y Social involucrado adecue su correspondiente plan específico de auxilio.
- 2. Establecerá las prioridades de intervención, de acuerdo a las características del desastre.
- 3. Coordinará la evacuación preventiva de la población asentada en zonas de riesgo.









- 4. Coordinará la activación de los Refugios Temporales para el resguardo de la población evacuada.
- 5. Integrará e implantará el plan de emergencia, partiendo de los programas específicos de cada dependencia u organismo federal, privado y social, adecuados a las características de la emergencia.
- 6. Determinará los recursos necesarios, disponibles y faltantes para enfrentar el desastre.
- 7. Actualizará el plan de emergencias, considerando los avances y ajustes que se presenten en el transcurso de su ejecución.

5.1.7 Recuperación

La etapa de recuperación al igual que en otras etapas, participan todas las dependencias estatales del Consejo de Protección Civil, teniendo como coordinador técnico a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, y el objetivo es realizar acciones orientadas a atender los daños causados por el fenómeno perturbador a los bienes de la población, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.

Dentro de las principales funciones que lleva a cabo este Grupo de Trabajo son:

- 1. Establecerá de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 municipios, dependencias y organismos públicos, privados y sociales, para mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégico.
- 2. Realizará un análisis de las zonas afectadas y emitirá un reporte de necesidades.
- 3. Gestionará ante las instancias correspondientes para mantener en funcionamiento los servicios y equipamientos estratégicos como: agua, luz, teléfono, abasto, hospitales, combustibles, transporte público, etc.
- 4. Coordinará las acciones para la reparación inmediata del equipamiento y bienes inmuebles dañados, que pudieran representar un peligro para la población.

Cuando la magnitud de las afectaciones a la población sea rebasada la capacidad de las instancias estatales, será necesario solicitar apoyo a la federación mediante la aprobación de una Declaratoria de Emergencia y/o Desastre, para llevar a la población damnificada los apoyos









derivados de los insumos y servicios determinados en el Anexo I del Acuerdo que establece los lineamientos del programa para la atención de emergencias por amenazas naturales (DOF: 06/06/2023) referentes a productos consumibles, productos duraderos, herramienta y equipo, kits de limpieza y aseo personal y servicios.

Derivado de esto, se integran los grupos de apoyo y auxilio a la población, y se revisan los stocks internos de insumos necesarios para la atención de la emergencia

5.1.8 Reconstrucción

La reconstrucción será lidereada por el Grupo de Trabajo 11 Evaluación de Daños; el objetivo principal es evaluar y cuantificar los daños producidos por el fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos. Para esto se deberá:

Realizar la evaluación inicial de daños y necesidades considerando los humanos y materiales durante las primeras ocho horas (después de ocurrido el fenómeno).

5.2 Continuidad de operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de Protección Civil

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil, en su artículo 2 fracción XII, la Continuidad de Operaciones es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

En Tamaulipas, la Continuidad de Operaciones y Continuidad de Operaciones de Gobierno (COOP y COG), se fundamenta en el Consejo Estatal de Protección Civil en colaboración y participación de todas las dependencias que forman parte del gobierno estatal, así como dependencias federales, municipales y sector privado y social, los cuales sesionan en dos ocasiones al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria todas las veces que sean necesarias, de acuerdo con la magnitud de la contingencia.









Operacionalmente, la Coordinación Estatal de Protección Civil labora bajo un esquema de respuesta ante las diferentes contingencias durante las 24 horas del día los 365 días del año, mediante la asignación de guardias para respuesta ante las diferentes contingencias.

En el caso de la Temporada Invernal se opera bajo los 11 Grupos de Trabajo lo cual permite la rápida movilización de personal y equipo para la pronta respuesta. Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/

5.3 Activación del Programa Especial de Protección Civil

La activación del Programa Especial de Protección Temporada Invernal 2024-2025, se realizará mediante fuentes de información permanentes o esporádicas, en las que el Consejo Estatal de Protección Civil entrará en sesión definiendo la situación de la contingencia, de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores públicos, privado y social que participan en los Grupos de Trabajo, junto con las y los brigadistas. Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/.

VI MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

- 6.1 Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo
- **6.1.1** Poblaciones en zonas vulnerables

Con base en las Normales Climatológicas del Servicio Meteorológico-Comisión Nacional del Agua, del período de 1960 al 2020 las temperaturas mínimas extremas en Tamaulipas durante los meses invernales oscilan de 1.0 a -14.0°C. Las temperaturas mínimas más extremas se registran en la zona norte del Estado, así como en zonas Centro y Altiplano. Las temperaturas mínimas menos extremas se registran en los municipios de la zona sur y zona conurbada Tampico, Cd. Madero y Altamira. Las temperaturas mínimas extremas diarias más bajas que se han registrado, fueron en la zona norte durante los meses de diciembre y enero con -14.0°C en el municipio de Camargo y de -13.0°C en el mes de enero en los municipios de Gustavo Díaz Ordaz y Miguel Alemán.







Zona Centro

Las temperaturas mínimas extremas oscilan de -2.0°C en Abasolo y Aldama a -11.0°C en San Fernando. Las mínimas mensuales se encuentran entre los 1.7°C y 8.4°C. En los últimos años, se han presentado inviernos crudos con temperaturas bajas muy extremas específicamente en el mes de febrero de la temporada invernal 2010-2011, que afectaron principalmente a la zona centro del Estado y menor proporción a la zona del Altiplano y Sur. El último año con la temperatura más baja en la zona Centro, fue en el 2014 con -2.5°C. Tabla 6.

Tabla 6. Temperaturas mínimas extremas. Zona Centro. Período 1960-2020

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
Municipio	Temperatura	a mínima extrer	na (°C) / año	Temperatura mínima promedio mensu		
Abasolo	-6.0 1989	-2.5 1996,2014	-2.0 1985	4.2	6.7	8.4
Aldama	-8.0 1989	-5.0 1973	-2.0 1973	7.8	6.6	7.2
Burgos	-7.0 1983	-5.5 1975	-5.5 2011	4.9	4.2	5.1
Casas	-9.0 1989	-5.0 1985,1970	-5.5 1976	3.6	4.3	4.7
Cruillas	-7.0 1983	-5.0 1963	-4.0 2011	4.1	5.2	6.3
Guémez	-8.0 1989	-7.0 1962,1975	-5.0 1973	4.8	3.9	6.9
Hidalgo	-7.0 1983,1989	-4.5 1975	-9.0 2011	3.2	3.1	4.9
Jiménez	-7.0 1989	-7.0 1973	-3.5 1973,2011	5.4	5.0	6.5
Llera	-7.0 1989	-5.0 1975	-5.0 2011	5.3	4.8	5.8
Mainero	-9.0 1989	-7.5 1975	-6.0 1970	2.9	1.7	4.1
Méndez	-5.0 2010	-5.0 1962	-3.0 1985	5.5	3.6	7.1
Padilla	-9.5 1983	-6.0 1962	-8.0 1988	2.7	3.5	5.1
San Carlos	-7.0 1977	-7.5 1976	-7.5 1975	4.3	3.9	4.3
San Fernando	-8.4 1989	-11.0 1962	-4.0 1973,2011	3.8	3.8	4.7
San Nicolás	-5.0 1973	-5.0 1975	-7.0 1976	4.9	4.5	6.2
Soto La Marina	-9.0 1989	-4.5 1975	-6.0 2011	3.2	5.6	6.9
Victoria	-6.0 1983,1989	-4.0 2013	-10.0 2011	5.7	6.8	7.6
Villagrán	-9.0 1983	-9.0 1962	-7.0 2011	3.0	2.2	5.3
Temperatura más baja	-9.5	-11.0	-10.0	2.7	1.7	4.1

Fuente CONAGUA.





Zona Norte

Como se menciona anteriormente, la zona norte del Estado, es donde se tienen las temperaturas mínimas más extremas, sobre todo en los meses de diciembre y enero con hasta -14.0°C. En el mes de febrero, se registran las temperaturas son menos extremas, siendo las más altas de -2.0°. Las temperaturas mínimas mensuales promedio son mayores a 1.5°C. Para esta zona, las temperaturas medias son mayores en diciembre y febrero, y más bajas en el mes de enero. Tabla 7.

Tabla 7. Temperaturas mínimas extremas. Zona Norte. Período 1960-2020.

	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
Municipio	Temperatura mínima extrema (°C) / año			Temperatura mínima promedio mensual (°C)		
Camargo	-14.0 1983	-14.0 1962	-3.0 1973,1985	3.5	1.5	4.9
Guerrero	-7.0 1983	-7.5 1962	-2.0 1973	3.9	3.4	5.9
Gustavo Díaz Ordaz	-9.0 1983	-13.0 1962	-5.0 1963	4.1	3.6	5.0
Miguel Alemán	-9.0 1973	-13.0 1962	-4.0 1985	4.0	2.3	5.2
Nvo. Laredo	-10.0 1983	-7.9 1962	-6.5 1985	3.7	3.0	5.1
Reynosa	-9.0 1983	-11.0 1962	-4.0 1973,1989	3.5	4.1	6.1
Río Bravo	-9.0 1983	-11.0 1962	-4.0 1985	3.4	2.3	4.4
Temperatura más baja	-14.0	-14.0	-6.5	3.4	1.5	4.4

Fuente CONAGUA.

Zona Sur

La zona sur, es la más cálida durante el invierno, las temperaturas mínimas mensuales promedio son de hasta los 11.9°C en Tampico y las más bajas de 5.8°C en Ocampo. Las temperaturas mínimas extremas más bajas son el mes de enero con -12.0°C en el municipio de Altamira, seguido por -9.0°C en el mes de diciembre en González, -8.5°C en Altamira en el mes de diciembre. Tabla 8.

Tabla 8. Temperaturas mínimas extremas. Zona Sur. Período 1960-2020.

Municipio	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
Widnicipio	Temperatura	mínima extrema	(°C) / año	Temperatura mínima promedio mensual (°C)		
Altamira	-8.5 1983	-12.0 1972	0.0 1984,2011	7.2	7.7	8.5
Ant. Morelos	-6.0 1989	-1.0 1975	0.0 2010,2011	6.4	7.7	10.1
Gómez Farías	-2.5 1983,1989	-3.0 1975	0.0 1975,2011	6.8	7.1	9.9
González	-9.0 1983	-4.5 1962	-1.5 1976	6.5	7.0	7.6
El Mante	-8.0 1989	-4.0 1975	-2.0 1974	6.8	7.7	8.6
Nvo. Morelos	-4.0 1989	-1.5 1975	0.0 1976	6.3	6.2	9.3
Ocampo	-8.0 1973	-4.0 1972	-3.0 1976	5.9	5.8	6.0









Continuación Tabla 8.

B.G. unicimia	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
Municipio	Temperatura mínima extrema (°C) / año			Temperatura mínima promedio mensual (°		
Xicoténcatl	-5.5 1989	-2.5 1975	-1.5 2011	7.3	7.0	10.5
Tampico	-2.0 1989	1.0 1962	1.0 2011	9.5	11.6	11.9
Temperatura más baja	-9.0	-12.0	-3.0	6.3	5.8	6.0

Fuente CONAGUA.

Zona del Altiplano

Esta zona al igual que la zona norte, es de las más frías en el Estado, la diferencia entre estas zonas es que en la norte los cambios en las temperaturas presentan cambios bruscos dependiendo de la presencia de los Frentes Fríos, y en la zona del Altiplano, las temperaturas presentan consistencia en el descenso durante todo el transcurso de la época invernal, es decir, en la mayor parte de los días del mes se tienen temperaturas bajas. De las últimas temporadas invernales, la de 2010-2011, es cuando se presentaron temperaturas mínimas extremas más bajas de los últimos años, con -11.0 en enero en el municipio de Miquihuana, de -10.0°C en Miquihuana y -9.5 Jaumave en el mes de febrero de 1976, y de -9.0 en el municipio de Bustamante en los meses de diciembre y enero. El último año con la temperatura mínima extrema más baja fue en febrero 2007. Tabla 9.

Tabla 9. Temperaturas mínimas extremas. Zona Altiplano Tamaulipeco. Período 1960-2020.

	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
Municipio	Temperatura mínima extrema (°C) / año			Temperatura mínima promedio mensual (°C)		
Bustamante	-9.0 2006	-9.0 2007	-5.0 1990	3.2	2.7	3.7
Jaumave	-7.0 1973,1989	-7.5 1962	-9.5 1976	2.5	1.2	1.9
Miquihuana	-8.0 1975	-11.0 2006	-10.0 1976	2.0	2.6	2.4
Palmillas	-8.0 1997	-7.0 1973	-10.0 1976	2.4	1.5	2.9
Tula	-8.0 1997	-6.5 1973	-6.5 1974	2.4	2.6	3.1
Temperatura más baja	-9.0	-11.0	-10.0	2.0	1.2	1.9

Fuente CONAGUA.

Las temperaturas mensuales promedio más altas que se tienen en la zona del Altiplano son de alrededor de los 3.7°C el mes de febrero. Tabla 9.









6.2 Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas utiliza como base a la cartografía y censos de INEGI, para el trazo de las rutas y delimitación de zonas de riesgo o con afectación, los cuales fueron clasificados por tramos carreteros. Actualmente, se tienen definidas zonas de riesgo en el Atlas de Riesgo del Estado además de análisis y zonificación de grupos vulnerables como población en edad infantil y población de la tercera edad, lo cual facilita que se puedan establecer rutas de acceso y de evacuación para la población en riesgo. Anexo 5.

6.3 Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población

Una vez que el Grupo de Trabajo 1 (Alertamiento) ha emitido la alerta sobre el pronóstico de temperaturas muy bajas o menores a 5°C, se emiten comunicados y boletines con el fin de salvaguardar la integridad, sus bienes, y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, así mismo, se realizan recorridos para invita a la población a resguardarse en sitios seguros, para lo cual se habilitan los Refugios Temporales.

De igual manera, se realizan rondines de ayuda para la población que no atiende el llamado para evacuación o que por algún motivo permanecieron dentro de sus viviendas, en los rondines participan diferentes dependencias siendo el Grupo de Seguridad Pública el responsable de las acciones a seguir. Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/.

6.4 Coordinación de los servicios asistenciales

6.4.1 Centro de Operaciones

El Centro de Operaciones, es el elemento básico de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil en situaciones de desastres; ha sido concebido como el organismo temporal que se constituye a nivel municipal, estatal o nacional, cuando existe la probabilidad de un desastre, y será responsable de la planeación, coordinación y supervisión de las actividades encaminadas al auxilio de la población y a la protección de sus bienes y su entorno.



6.4.1.1 Organización y estructura del Centro de Operaciones

En la conformación del Centro Estatal de Operaciones concurren las dependencias y organismos involucrados en las tareas de auxilio a la población, incorporándose de acuerdo a las características de la emergencia, aquellas dependencias que tienen por encargo la labor de coordinador o corresponsable de las funciones de auxilio, las cuales se encargarán de promover e integrar los esfuerzos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se realicen en cada función; por ello la estructura del Centro de Operaciones se compone de la siguiente manera:

- Una Coordinación Estatal.
- Un Centro de Información y Comunicación.
- Grupos de Trabajo:
 - o Internos
 - Externos.
- Grupos Administrativos y de Apoyo Logístico.

En su conjunto, esta organización tendrá a su cargo la realización de las siguientes funciones generales:

- Determinar la magnitud y características de la situación de emergencia presentada.
- Planear, coordinar y dirigir las funciones de auxilio que se requieren durante la emergencia.
- Coordinar las acciones de auxilio, asegurando la sincronización y compatibilidad de los esfuerzos en el ámbito de competencia de cada uno de los participantes.

A través de esta estructura organizativa, se lleva a cabo la evaluación de los daños causados, la instrumentación de los programas para enfrentar la emergencia, la interrelación de organismos y la coordinación de las acciones, así como la ejecución de las tareas sustantivas propias en la etapa de Auxilio del nivel de gobierno correspondiente.

La Coordinación Estatal del Centro de Operaciones estará en coordinación de la Secretaría General de Gobierno, apoyada por los comandantes de la SEDENA (Octava Zona Militar), de la SEMAR (Primera Zona Naval), y de la Guardia Nacional según corresponda, o quien designen los superiores.

Se integrarán al Centro Estatal de Operaciones, los delegados o representantes de las dependencias federales, los titulares o representantes de las dependencias estatales







involucradas en las tareas de auxilio. El secretario técnico del Sistema Estatal de Protección Civil recae en el responsable de la Coordinación Estatal de Protección Civil, quien se apoyará para su desempeño de sus funciones con los responsables de Protección Civil de cada una de las dependencias participantes.

6.5 Aislamiento parcial o total del área afectada

A diferencia de temporada de Ciclones Tropicales donde se requiere aislar completamente a la población ante la presencia de un evento meteorológico como el impacto del ciclón tropical, en el caso de la temporada invernal, no es necesario evacuar a la población de sus viviendas.

VII REDUCCIÓN DEL RIESGO

7.1 Capacitación y Difusión

La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

Por lo tanto, la Coordinación Estatal de Protección Civil para dar una respuesta oportuna y acertada durante las contingencias, proporciona capacitación adecuada y constante al personal operativo, los cuales fungen como los primeros respondientes.

La autoprotección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos meteorológicos. En este sentido, previo y durante la temporada invernal se difunden por radio recomendaciones concretas del qué hacer y cómo actuar ante la presencia de temperaturas bajas extremas mediante spot de radio, así mismo, a través de las Unidades Municipales de Protección Civil, se distribuyen entre los habitantes diferentes tipos de infografías y poster. Además, se elabora el presente Programa Especial, el cual es publicado en la página oficial de la Coordinación Estatal de Protección Civil, https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/, donde se hace un análisis basado en las temporadas invernales históricas y el pronóstico emitido por CONAGUA-SMN para la presente temporada.









7.2 Directorios

En una contingencia mayor a parte de la atención de los primeros respondientes, son los encargados y responsables de cada una de las instituciones clave para la atención a la población, en este sentido, se incluyen como parte del Programa Especial los municipales y números de emergencia. Ver Anexo 3 y 4.

7.3 Refugios Temporales

Como parte de la preparación previa a la temporada invernal, las Unidades de Protección Civil en conjunto con el Sector Salud y los Sistemas Municipales DIF, se dan a la tarea de monitorear las condiciones de los Refugios Temporales destinados como tal en el Estado. Actualmente se tiene una base de 333 Refugios Temporales con direcciones, nombres de responsables y teléfonos de los Refugios Temporales de los 43 municipios que conforman al Estado, con una capacidad para refugiar a 71,234 personas. Exclusivos para la temporada invernal, hay 5 Refugios con capacidad para 600 personas, distribuidos en cuatro municipios (El Mante, GDO, Reynosa y Río Bravo).

Una vez que se tienen asignados los refugios temporales, corresponde a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COEPRIS, supervisar y vigilar los establecimientos que han sido habilitados como refugios para garantizar una estancia segura de quienes acuden a refugiarse por las inclemencias del tiempo. Se supervisa la infraestructura física, las condiciones sanitarias de los alimentos y la manipulación de los mismos. La operación de Refugios temporales está a cargo de los Ayuntamientos a través de los DIF en colaboración con las Unidades Municipales de Protección Civil y la apertura de los refugios se hace cuando se tienen temperaturas alrededor de los 10°C. Por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se elaboró una Guía para la instalación y Operación de los Refugios Temporales para personas, con la intención de que sirva como guía para los municipios en el manejo de los mismos https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/refugios/.

El Grupo de Trabajo del Consejo Estatal que se encarga de coordinar los Refugios Temporales es el Grupo de Trabajo 7 denominado Asistencia Social y Refugios Temporales. El Objetivo general de este Grupo es brindar Asistencia Social en el sitio de la emergencia y en el Refugio Temporal,







como despensas, agua, kit de aseo, cobijas, colchonetas, así como realizar acciones de selección, coordinación y operación de los mismos para atender a los damnificados en una contingencia o emergencia. Dentro de este Grupo de trabajo participan los tres niveles de gobierno. Ver Grupo de Trabajo en Ver https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/.

7.4 Telecomunicaciones

Específicamente al interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se disponen durante la contingencia con comunicación por medio de radios matra que forma parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas que utiliza frecuencia compartida con algunos municipios del Estado. En el Anexo 6, se proporciona una relación de los equipos disponibles.

7.5 Instalaciones estratégicas

Como parte de la estructura estatal de Protección Civil, se dispone con 4 Centros Regionales ubicados en Reynosa, San Fernando, Altamira y El Mante, los cuales se coordinan y apoyan de forma inmediata con personal y equipo, a los municipios que competen a su respectivo ámbito regional. Existe como proyectos otro Centro Regional para los municipios del centro del Estado, y aun cuando no se dispone con infraestructura, se llevan a cabo las funciones como parte complementaria al interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con sede en Ciudad Victoria. Figura 2.

En cada uno de los 43 municipios que conforman al Estado, existen Direcciones Municipales de Protección Civil, los cuales retroalimentan las necesidades de información detallada a la Coordinación Estatal de Protección Civil. Así mismo, algunos municipios cuentan con el apoyo de Grupos Voluntarios que, en conjunto con las Direcciones Municipales, los Centros Regionales y la Coordinación Estatal de Protección Civil, se auxilia a la población ante un desastre.

En el Anexo 7 (7.1, 7.2, 7.3) se presentan las principales instalaciones estratégicas del Estado de Tamaulipas.









7.6 Evaluación de apoyos para un escenario probable

Como parte de la planificación para el manejo de la contingencia, se dispondrá con los Atlas de Riesgos del Estado, así como con cartografía digital y censos de población y vivienda, para determinar en un momento dado, la población que pueda estar en riesgo y con base en ello determinar las formas de evacuación y de ayuda a la población afectada.

Además del equipo y maquinaria disponible, cuando la emergencia rebase la atención a nivel Municipal o Estatal, se recurre al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales o programa equivalente federal o estatal.

El Grupo de Trabajo que se encarga de la evaluación de los diferentes apoyos es el Grupo de Trabajo 8 denominado Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes. Su objetivo general es realizar acciones orientadas en atender daños causados por el fenómeno perturbador a los bienes de la población y reorganizar los servicios. Ver Grupo de Trabajo en https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/.

7.7 Igualdad de género

La igualdad de género es la "Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (artículo 7º, inciso e de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas). En el Estado de Tamaulipas, existe un programa de la Secretaría de Educación denominado "Equidad de Género" consiste en dar a conocer igualdad jurídica que debe hacer entre mujeres y hombres con el propósito de crear una sociedad igualitaria y se desarrolla con impartición de talleres, ciclos de cine y conferencias alusivos al tema.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que en el gabinete del sexenio actual comprendido 2022-2028 las mujeres tamaulipecas han ocupado un 53% de puestos altos y medios mandos, es decir, se tiene mayor número de mujeres en puestos estratégicos en relación al período del 2016-2022, donde sólo se tenía una participación del 33%. A nivel municipal, actualmente se tiene una participación de alcaldesas del 44% durante el período de 2021-2024 en comparación al del 2018-







2021 donde solo se tenía un 41%, sin embargo. Contrario a lo anterior, se tienen grandes rezagos en puestos específicos, ya que en el tema el tema de Protección Civil se evidencia una brecha de género muy marcada, ya que en las administraciones municipales actuales (2021-2024) se tiene sólo una participación mujeres-hombres del 7% y del 2% en los períodos de ayuntamientos pasados (2018-2021).

De acuerdo con la ONU, el avance de la igualdad de género ha desarrollado una respuesta más rápida y específica para mitigar el impacto de la crisis sobre las mujeres tamaulipecas, así como garantizar y transformar las desigualdades en el trabajo, diseñar planes socioeconómicos con un enfoque intencionado sobre las vidas y los futuros de las mujeres; para ello se han concentrado cinco prioridades:

- 1. Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia domestica
- 2. Promover la protección social
- 3. Fomentas que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo
- 4. Promover que las mujeres lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones.
- 5. Garantizar que los datos y mecanismos de la coordinación incluyan la perspectiva de género.

7.8 Validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil

La Validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Invernal, se llevará a cabo mediante la publicación del documento en la página oficial de la Coordinación Estatal de Protección Civil así mismo, se seguirá con el programa de capacitaciones relativos al tema.









VIII MANEJO DE LA CONTINGENCIA

8.1 Alertamiento

La Comisión Nacional del Agua-Servicio Meteorológico Nacional y el Sistema Nacional de Protección Civil ante la emisión del alertamiento de Frente Frío con temperaturas mínimas extremas, mantienen comunicación de manera inmediata con los órganos superiores para convocar al Consejo y alertar a las Unidades Municipales de Protección Civil e informar oportunamente a la población civil.

8.2 Centro de Operaciones

El Centro de Operaciones, es el elemento básico de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil en situaciones de desastres; ha sido concebido como el organismo temporal que se constituye a nivel Municipal, Estatal o Nacional, cuando existe la posibilidad o de hecho se presenta un desastre y será responsable de la planeación, coordinación y supervisión de las actividades encaminadas al auxilio de la población y a la protección de sus bienes y su entorno.

En la conformación del Centro Estatal de Operaciones concurren las dependencias y organismos involucrados en tareas de auxilio a la población, incorporándose de acuerdo a las características de la emergencia, aquellas dependencias que tienen por cargo la labor de coordinador o corresponsable de las funciones de auxilio, las cuales se encargan de promover e integrar los esfuerzos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se realizan en cada función; por ello la estructura del Centro de operaciones se compone de la siguiente manera:

- Una Coordinación Estatal.
- Un Centro de Información y Comunicación.
- Grupos de Trabajo: Internos y Externos
- Grupos Administrativos y de Apoyo Logístico.

Esta organización tendrá a su cargo las siguientes funciones generales como: determinar la magnitud y características de la emergencia, planear, coordinar y dirigir las funciones de auxilio y coordinar las acciones de auxilio.





8.2.1 Organización y estructura del Centro de Operaciones

En la conformación del Centro Estatal de Operaciones concurren las dependencias y organismos involucrados en las tareas de auxilio a la población, incorporándose de acuerdo a las características de la emergencia, aquellas dependencias que tienen por encargo la labor de coordinador o corresponsable de las funciones de auxilio, las cuales se encargarán de promover e integrar los esfuerzos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que se realicen en cada función; por ello la estructura del Centro de Operaciones se compone de la siguiente manera:

- Una Coordinación General.
- Un Centro de Información y Comunicación.
- Grupos de Trabajo:
- Internos
- Externos.
- Grupos Administrativos y de Apoyo Logístico.

En su conjunto, esta organización tendrá a su cargo la realización de las siguientes funciones generales:

- Determinar la magnitud y características de la situación de emergencia presentada.
- Planear, coordinar y dirigir las funciones de auxilio que se requieren durante la emergencia.
- Coordinar las acciones de auxilio, asegurando la sincronización y compatibilidad de los esfuerzos en el ámbito de competencia de cada uno de los participantes.

A través de esta estructura organizativa, se lleva a cabo la evaluación de los daños causados, la instrumentación de los programas para enfrentar la emergencia, la interrelación de organismos y la coordinación de las acciones, así como la ejecución de las tareas sustantivas propias en la etapa de Auxilio del nivel de gobierno correspondiente.

La Coordinación General del Centro de Operaciones estará en coordinación de la Secretaría General de Gobierno, apoyada por comandantes de la SEDENA (Octava Zona Militar), SEMAR (Primera Zona Naval), y de la Policía Federal según corresponda, o quien designen los superiores. Se integrarán al Centro Estatal de Operaciones, los delegados o representantes de las dependencias federales, los titulares o representantes de dependencias estatales involucradas





en las tareas de auxilio. El secretario técnico del Centro Estatal de Operaciones recae en el responsable de la Coordinación Estatal de Protección Civil, quien se apoyará para su desempeño de sus funciones con los responsables de Protección Civil de cada una de las dependencias participantes.

8.3 Coordinación y manejo de la contingencia o emergencias

8.3.1 Activación total del Centro de Operaciones

El C. Gobernador del Estado determina la activación total del Centro Estatal de Operaciones cuando:

Un Municipio	Dos o más Municipios colindantes
Se vea afecta	do por:
Un siniestro que rebase su capacidad de respuesta y el C. Presidente Municipal solicite la ayuda Estatal.	Un mismo siniestro, cuyos efectos demanden una respuesta integral por parte de las dependencias, instituciones y organismos estatales, en apoyo a las Unidades Municipales de Protección Civil.

Bajo estas circunstancias, es el Centro de Operación quien toma el mando de la intervención de las dependencias y organismos que participan en su respectivo nivel de Gobierno, por conducto de los representantes de las coordinaciones técnicas de cada una de las funciones de auxilio.

De esta manera, el Centro Nacional de Operaciones apoya al Centro Estatal y este último a los Centros Municipales, quienes tienen la responsabilidad primaria de las acciones de auxilio en su jurisdicción. Las Fuerzas Armadas, dependencias y organismos gubernamentales (federales y/o estatales), cuando proporcionen el apoyo solicitado, lo harán en estrecha coordinación con las autoridades políticas locales.





Gru	po de Trabajo
3	4
Coordinación de la emergencia	Planes de Emergencia
Este grupo es el específico para llevar a cabo la ejecución y desarrollo de los 11 grupos de Trabajo en el manejo de la contingencia y/o emergencia.	Lo conforman todas las dependencias que participan en labores de auxilio, las cuales deben de contar con sus programas especiales, de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobernación, así mismo, adecuar sus planes específicos de auxilio a partir de evaluación de daños, determinar necesidades y cuantificar recursos.
Su objetivo general establecer sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades, organismos, sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante la situación de emergencia o desastre.	Objetivos principales 1 Diseñar instrumentos orientados a dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una emergencia con fin de minimizar daños en menor tiempo, 2 planear y organizar acciones, personas, servicios y recursos disponibles en base a un análisis de riesgos y evaluación de consecuencias.

8.4 Evaluación de daños

Para la evaluación de daños participarán la mayoría de las dependencias que integran el Consejo Estatal de Protección Civil y cuando la contingencia sea mayor, será necesario recurrir a la inminente activación de los recursos del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, o programa equivalente federal o estatal correspondiente, tanto para la atención de la contingencia, así como para el auxilio a la población.

8.5 Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Rescate

La Secretaría General de Gobierno, establece de manera permanente la coordinación, concertación, inducción y comunicación entre los 43 Municipios, Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales, para buscar, rescatar y proporcionar asistencia a todas aquellas personas que se encuentren en peligro, y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamientos estratégicos. El Grupo de Trabajo que se encarga de llevar a cabo la Evacuación, Búsqueda y Rescate corresponde al Grupo 5, cuyo objetivo general es precisamente la evacuación, búsqueda y rescate de la población en peligro a lugares que garanticen su seguridad. Ver Grupo de Trabajo https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/.

8.6 Servicios Estratégicos y Equipamiento

El Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil disponen con un inventario de equipo y maquinaria disponible por parte de las dependencias gubernamentales de los tres niveles de









gobierno, así como también por parte de empresas particulares que durante la contingencia facilitan para la atención de la emergencia. Anexo 7.

8.7 Salud

La atención hospitalaria en caso de una emergencia o desastre, es por medio de la Secretaría de Salud, la cual dispone en el Estado para atención de la población con 49 hospitales de segundo y tercer nivel, así como una Unidad de Quemados especializada en atención de personas quemadas de la Fundación Michou y Mau, anexa al Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata en Cd. Victoria. Anexo 7.1.

El Grupo de Trabajo que se encarga de coordinar la atención de la Salud corresponde al Grupo de Trabajo 9, que tiene como objetivo general realizar acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre. Ver Grupo de Trabajo en https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/.

8.8 Aprovisionamiento

La Secretaría de Administración coordina la aplicación de los programas específicos en aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia integrados en despensas, comidas calientes y artículos de abrigo para la ayuda a los damnificados. Determina y solicita el apoyo logístico necesario que se requiere para cumplir con esta función.

Estima las necesidades de aprovisionamiento de la población damnificada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los albergues y Refugios Temporales, además organiza y coordina la participación de los grupos Voluntarios a nivel Estatal, Nacional e Internacional, para hacer llegar provisiones a la población que las requiera. El Grupo de Trabajo que se encarga de atender el Aprovisionamiento durante la contingencia corresponde al Grupo 10. Ver Grupo de Trabajo en https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/.





8.9 Comunicación social de la contingencia

La Coordinación de Comunicación Social del gobierno del Estado, será la encargada de implementar un sistema de difusión por todos los medios informativos, del operativo de protección y seguridad a la población. Cuando llegará a presentarse algún incidente desafortunado, corresponderá a los altos mandos proporcionar a la prensa la situación y características de los eventos sucedidos, a través de comunicados o entrevistas.

El Grupo de Trabajo que se encarga de atender la comunicación durante la contingencia corresponde al Grupo 2 denominado Comunicación Social de la Emergencia. El objetivo general es realizar acciones orientadas a brindar información oportuna y veras a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y diluyendo rumores. Ver Grupo de Trabajo en https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/.

IX VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

9.1 Desarrollo de acciones para después

El Grupo de Evaluación de Daños, integra la evaluación final para lo cual procesa los informes y evaluaciones de daños procedentes de los Grupos de Trabajo de las dependencias y organismos involucrados en el auxilio; así como de fuentes informales. Con el objetivo de determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analiza su evolución, dando orientación a los trabajos establecidos en el plan de emergencia.

En ésta parte de la contingencia es donde entra en operación el Grupo de Trabajo 11 correspondiente a la Evaluación de Daños, cuyo objetivo es evaluar y cuantificar los daños producidos por el fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos, así como realizar la evaluación inicial de daños y necesidades tanto humanos como materiales durante las primeras ocho horas (después fenómeno). de ocurrido el Ver Grupo de Trabajo en https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia/.







X. Glosario

De acuerdo con la Ley General de Protección y Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, se tienen las siguientes definiciones:

Auxilio: Las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física, salud y bienes de las personas; la planta productiva; y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de desastres. Estas acciones son de: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; seguridad; búsqueda, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros

Desastre: Al evento determinado en tiempo y espacio en el cual, la sociedad o una parte de ella, sufre daños severos tales como: pérdida de vidas humanas, lesiones a la integridad física de las personas, daño a la salud, afectación de la planta productiva, daños materiales, daños al medio ambiente, imposibilidad para la prestación de servicios públicos; de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. También se les considera calamidades públicas.

Emergencia: La situación derivada de fenómenos naturales, actividades humanas o desarrollo tecnológico que pueden afectar la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, cuya atención debe ser inmediata.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.







Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades

y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la

toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos: Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.







Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Protección Civil: Al conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación, y apoyo, tendientes a proteger la integridad física, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; realizadas ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres; que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, llevados a cabo por las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios y en general, por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten, o transiten en la Entidad.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Recuperación: Al proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y la prevención de riesgos y en los planes de desarrollo establecidos.

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.







Riesgo: La probabilidad de peligro o contingencia de que se produzca un desastre.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo para la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad.





XI Bibliografía

Coordinación Nacional de Protección Civil. Sin año. Guía para la elaboración de Programas Especiales para estados, municipios y alcaldías.

Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas. 2023. Guía Operativa para refugios temporales. Departamento de Atlas y Sistematización de Riesgos. Segunda versión. Mayo de 2023.

Coordinación Estatal de Protección Civil Tamaulipas. 2023. Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, Última Reforma P.O.E No. 27-EV 4-03-2021.

CONAGUA-SMN (Comisión Nacional del Agua-Servicio Meteorológico Nacional), 2024. Normales Climatológicas. Disponible en: https://smn.conagua.gob.mx/es/informacion-climatologica-porestado?estado=tamps.

CONAGUA-SMN (Comisión Nacional del Agua-Servicio Meteorológico Nacional), 2024. Pronósticos mensuales de precipitación y temperatura. Noviembre-diciembre 2024 y enero 2025. Subgerencia de Pronóstico a mediano y largo plazo.

García, Amaro Enriqueta. (2004). Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de Köppen. Instituto de Geografía. Universidad Nacional Autónoma de México.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.

Páginas electrónicas:

https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/frentes-frios
https://smn.conagua.gob.mx/es/informacion-climatologica-por-estado?estado=tamps
https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form
https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/temperatura-form
Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas. Decreto No. LXIII-538, del 5 de diciembre de 2018. Ultima reforma P.O.E No. 67, del 6 de junio de 2023.





XII ANEXOS









12.1 Anexo 1. Directorio dependencias y emergencias.

Directorio de emergencias					
		Estatal			
	089	070	071	073	
911	Denuncia anónima	Denuncias a servidores públicos	CFE	COMAPA SUR	
Sistema de emergencias	834 171 92 97	800 633 33 33	834 318 62 32 Ext. 16099	834 318 51 18	
	Coord. Estatal de Prot. Civil	Atención Ciudadana	Guardia Estatal	Fiscalía Gral. de Justicia	
		Municipal			
Municipio	Cruz Roja	Bomberos	Tránsito	Protección Civil	
Altamira	833 264 06 95	833 264 40 27	833 224 86 85	833 264 64 45	
Cd. Madero	833 215 03 38	833 215 00 20	833 471 52 66	833 471 48 36	
El Mante	831 232 00 30	831 232 38 72	831 232 12 50	831 232 38 72	
Matamoros	868 812 00 44	868 812 00 03	868 811 80 00	868 812 00 03	
Nuevo Laredo	867 712 09 49	867 319 43 19	867 711 39 02	867 319 43 19	
Reynosa	899 922 62 50 Extensión 103	899 955 00 10	899 932 33 44	899 955 00 11	
Victoria	834 316 23 77	834 312 03 40	834 31 5 09 42	834 171 92 97	
Tampico	833 212 13 33 833 227 37 43	833 305 26 24	833 305 26 23	833 305 28 72	





12.2 Anexo 2. Infografías Tipo 1. Preparación para Temporada Frío.









Continuación. Infografías Tipo 1. Preparación para Temporada Frío.









12.2 Anexo 2. Infografías Tipo 2. Pirotecnia.









Infografías Tipo 2. Pirotecnia.









12.3 Anexo 3. Directorio de consejeros federales, estatales y civiles

Nombre	Cargo	Teléfono
	FEDERALES	
Gral. de brigada D.E.M. Fernando Colchado Gómez	Comandante de la 8a. Zona militar	899 926 7092 Ext. 1007, 08, 09, 13
Gral. de brigada D.E.M Enrique García Jaramillo	Comandante de la 48 Zona militar	834 285 3617 834 313 0003 818 253 6324 811 801 3751
Coronel de Infantería Francisco Arroyo Quiterio	Comandante de 77 Batallón de Infantería	834 248 1382 834 185 9131 834 285 3617 834 313 0003
Valmte. C.G. D.E.M. Carlos Eduardo L'eglise Escamilla	Comandante de la 1a. Zona naval, Tampico	833 215 7808 833 215 7915
Valmte. C.G. D.E.M. Sergio Flavio Cepeda Aguirre	Primera Zona Naval de Matamoros	868 822 9503 868 822 9504
Ing. Nicolas García Melendez	Superintendente de la C.F.E. Zona Reynosa	899 921 2101
Ing. Loth Mendiola Ramírez	Superintendente de la C.F.E. Zona Victoria	834 31 8 0012
Ing. Ángel Ariel Pérez González	Superintendente C.F.E Zona Tampico	833 229 3012
Ing. Tomás Bourjac Peralta	Gerente de la C.F.E. División Golfo Centro	833 241 3311
Ing. Osvaldo de León Ortiz	Gerente de la División C.F.E. Golfo Norte	818 329 0201 818 329 2900 Ext. 22000
Ing. Felipe de Jesús Chiu Vega	Director General del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Conagua	834 120 0000 Ext. 1001
Dr. Luis Carlos Alatorre Cejudo	Director General del Organismo Cuenca Río Bravo de la Conagua	818 126 0150 Ext. 1001, 06 818 354 4234
Ing. Amner Roberto Santamaria Hidalgo	Gerente de la Refinería Francisco I. Madero. Pemex	833 229 1100
C.P. Raúl Velázquez Guerrero	Subdelegado de Administración del ISSSTE en Tamaulipas	834 134 1862 834 312 4001
Dr. Federico Héctor Marín Martínez	Delegado Regional del IMSS	834 312 2221 834 312 0897 834 312 4413
Ing. Natalia Jasso Vega	Directora Gral. de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes	834 185 6001 834 312 8323
Lic. Luis Fernando Arriaga Mercado	Subdirector Administrativo de la S.C.T.	834 185 6004
Lic. Ernesto Cuitláhuac Vázquez Reyna	Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado	899 921 9401 899 921 9412





	1	1
Dr. Felipe Neri Garza Narváez	Representación de la SEGOB en Tamaulipas	834 315 1648 834 312 0462
Lic. Ivan Karim Rocha Picazo	Titular de la Oficina de Representación Federal de Trabajo	834 312 7264 834 312 0588 Ext. 101
Prof. Luis Lauro Reyes Rodríguez	Delegado de la Secretaría de Bienestar social	834 312 1747 834 312 7908
Lic. Aquiles Chávez Caudillo	Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tamaulipas	834 312 8663 Ext. 19303 834 312 2456
Ing. Guadalupe Acebedo González	Delegado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	834 318 2101
Lic. Luis armando Cortázar Domínguez	Delegado Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Tamaulipas, SEDATU	834 312 1286
Ing. Horacio del Ángel Castillo	Encargado del despacho de la Oficina de Representación de SEMARNAT en Tamaulipas	834 318 5251 834 318 5252 834 318 5253
Ing. Carlos Argueta Spínola	Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de Conafor en Tamaulipas	834 315 7052 834 315 7930 834 315 3879
Mtra. Nora Hilda de los Reyes Vázquez	Titular de la oficina de enlace educativo de la SEP en Tamaulipas.	553 600 2500 Ext.72600, 02
	ESTATALES	
Dr. Ricardo Gerardo Guerrero Morales	Jefe de la Oficina del Gobernador	834 318 8000 Ext. 40703, 04
Lic. Héctor Joel Villegas Hernández	Secretario General de Gobierno	834 318 8804 Ext. 40803
Mtro. Tomás Gloria Requena	Subsecretario General de Gobierno	834 318 8804 Ext. 40817
Lic. Jorge Luis Beas Gámez	Subsecretario de Legalidad y Servicios Gubernamentales. Secretaría General de Gobierno	834 318 7830 Ext. 40830
Lic. Norma Angélica Pedraza Melo	Contralor Gubernamental	834 107 8587 Ext. 43627
Lic. Luis Gerardo González de la Fuente	Coordinador General de Protección Civil	834 171 9297 Ext. 55700
Lic. Eduardo Abraham Gattás Báez	Presidente Municipal de Victoria	834 318 7800
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mujica	Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Tamaulipas	834 262 0720
Magistrado Hernán De La Garza Tamez	Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado	834 31 8 7105
C.P. Ángel Alfredo Jiménez Ramírez	Director Administrativo del Poder Judicial	834 318 7115





Dr. Irving Barrios Mojica	Fiscal General de Justicia	834 318 5100 Ext.50000
Mtro. Sergio Hernando Chávez García	Secretario de Seguridad Pública	834 318 6200 Ext. 16033
Dr. Jorge Cuellar Montoya	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	834 31 8 25 50 Ext. 10031 10006 10001
Lic. José Javier Córdoba González	Director de Seguridad, Tránsito y Vialidad	834 312 42 46
Gral. de brigada D.E.M Francisco Alvarado Terán	Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Tamaulipas	834 107 3800 Ext. 43826
Ing. Raúl Quiroga Álvarez	Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, CEAT	834 318 9150 Ext. 42806, 18
Lic. Gustavo Guzmán Fernández	Director General de la Administración Portuaria Integral, API Tamaulipas	868 817 0831
Vicealmirante Salvador Camargo Vivero	Director General de la Administración Portuaria Integral, API Tampico	833 241 1400 Ext. 72498
Arq. Karina Lizeth Saldívar Lartigue	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA	834 107 8618 Ext. 43718
Ing. Antonio Varela Flores	Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura	834 107 8356
Ing. Jorge de Jesús Montagne Mendoza	Subsecretario de Pesca y Acuacultura	834 275 5325
Ing. Eliseo Camacho Nieto	Subsecretario de Desarrollo Agrícola	834 107 0770
MVZ. Cuauhtémoc Amaya García	Subsecretario de Desarrollo Pecuario y Forestal	834 107 0781
Mtra. Lucia Aimé Castillo Pastor	Secretaria de Educación	834 318 6602, (58) Ext.46047
Ing. Sergio Oliverio Castillo Sagastegui	Dir. General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, ITIFE	834 316 2003 Ext. 46816
Dra. Silvia Lucero Casas González	Secretaria de Bienestar Social	834 107 8372
Dra. Patricia Eugenia Lara Ayala	Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	834 318 1418 Ext. 48318
Dr. Vicente Joel Hernández Navarro	Secretario de Salud	834 318 6305 834 318 6306 Ext. 20505
Lic. Adriana Lozano Rodríguez	Secretaria de Finanzas	834 318 8210 Ext. 40204,09
Lic. Jesús Lavín Verastegui	Secretario de Administración	834 107 8738 Ext. 44123
Lic. Ninfa Cantú Deandar	Secretaria de Desarrollo Económico	834 107 8824 Ext. 44324





Mtrol. Luis Gerardo Illoldi	Secretario del Trabajo	834 107 8694
Reyes.	•	Ext. 43812
Ing. Pedro Cepeda Anaya	Secretario de Obras Públicas	834 107 8518
		Ext. 43418
Lic. Benjamín Hernández	Secretario de Turismo	834 107 8168
Rodríguez		Ext 44264
Mtro. Héctor Romero Lencada	Director General del Instituto Tamaulipeco para la	834 318 8473
C. Married Alabarda Miller (c.	Cultura y las Artes	EXT. 40473
C. Manuel Alejandro Virués Lozano	Director General del Instituto del Deporte, INDE	834 316 9330
		834 318 8765
Lic. Francisco Cuellar Cardona	Coordinador de Comunicación Social del Ejecutivo	Ext. 40765
Lic. Francisco Cuellai Cardona	del Estado	834 318 8880
		Ext. 40880
Arq. Manuel Guillermo	Director General del ITAVU	834 318 5500
Treviño Cantú	Director deficial del ITAVO	Ext. 46500
	CIVILES	
Profa. Graciela Guerra Álvarez	Delegada del Consejo Directivo de la Cruz Roja	834 110 0615
Profa. Graciela Guerra Alvarez	Mexicana	834 110 1830
Lic. Lizbeth Dinorah García	Presidenta del Consejo Local de la Cruz Roja en	900 022 6250
Dueñas	Reynosa	899 922 6250
Ing. Omar Hernández López	Gerente Integral de Telmex	834 316 5100
C.P. Greyci Ethel Robles Barajas	Presidente de la Canaco	834 312 0031
Lie Cible de L'Are Historie	Bookide de de Conser Bookie	899 922 1308
Lic. Gildardo López Hinojosa	Presidente de la Canaco Reynosa	899 922 3563
Ing. Jorge Adán Contreras	Duraidanta da la CMI CViatania	834 316 7630
Galván	Presidente de la C.M.I.C Victoria	834 316 7333
In a David Haméndar Cénsia	Cananta Cananal da AISTAC	833 224 0731
Ing. David Hernández Gámiz	Gerente General de AISTAC	833 224 0733
Lie Livestte Flavos Davados	Dranidanta da la CANACINITRA Vietaria	834 31 5
Lic. Lizzette Flores Paredes	Presidente de la CANACINTRA Victoria	5260
C. José Alfredo Espinoza Flores	Presidente de la CANACINTRA Reynosa	899 925 5391
MVZ. Dámaso Leonardo Anaya	Poster de la LLA T	834 318 1800
Alvarado	Rector de la U.A.T	Ext. 1233
MZC. Félix Gilberto Gutiérrez	Director del Centro de Investigación en Ingeniería	022 244 2054
Villanueva	Portuaria Marítima y Costera, CIDIPORT	833 241 2051
Ing Paul Satión	Presidente de la Asociación de Maquiladoras y	899 922 8746
Ing. Raúl Setién	Manufactureras, A.C. de Reynosa	899 922 9407
Lie Laura Volázovaz Alzváz	Coordinador Nacional de Protección Civil	555 128 0000
Lic. Laura Velázquez Alzúa	Coordination Nacional de Protección Civil	Ext. 36315





12.4. Anexo 4. Directorio municipal

Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico			
Abasolo						
Presidente Municipal	C. Yazmín Alejandra Saldaña Pérez	835 335 02 29	lic.kassandrasaldana@gmail.c om			
Secretario Particular	C. Kassandra Saldaña Cruz	835 335 01 77	lic.kassandrasaldana@gmail.c om			
Secretario del Ayuntamiento	Mtra. María Aurelia Mata Villagómez		mataaurelia910@gmail.com			
Director de Protección Civil	C. Guadalupe Jiménez Briones		lupe113085@hotmail.com			
	Ald	ama				
Presidente Municipal	Mtra. María Noemí Sosa Villarreal	836 274 02 35				
Secretario Particular	C. Blanca Margarita Bedolla Guerrero					
Secretario del Ayuntamiento	C. Adrián Vázquez de Leija					
Director de Protección Civil	C. Rogelio Lara Nuño	836 274 07 01				
	Alta	mira				
Presidente Municipal	Dr. Armando Martínez Manríquez	833 260 65 00 Ext. 103	armando.martinez@altamira. gob.mx			
Secretario Particular	Lic. Rigoberto Silva Amaya	8332606500 Ext. 110	particular.altamira@gmail.co m			
Secretario del Ayuntamiento	Lic. José Francisco Pérez Ramírez	833 454 6300 Ext. 105	secretaria.ayuntamiento@alta mira.gob.mx			
Director de Protección Civil	Ing. María Luisa Cuevas Rivera	833 473 0017	coor.proteccioncivil@altamira .gob.mx			
	Antiguo	Morelos				
Presidente Municipal	C. Evangelina Ávila Cabriales	831 237 01 82	antiguomorelostamaulipas@g mail.com			
Secretario del Ayuntamiento	Profr. Agustín Jaime Castro Zúñiga	831 237 01 82	castro0828@hotmail.com			
Director de Protección Civil	C. Roberto Alvarado Saldierna	831 102 41 73	antiguomorelostamaulipas@g mail.com			
	Bur	gos				
Presidente Municipal	C. Marco Polo Garza Martínez		presidenciaburgos@houtlook.com			
Secretario del Ayuntamiento	C. Carlos Eduardo Garza Rivera		riveracarlos1418@gmail.com			
Director de Protección Civil	C. José Antonio Rivera Serna		presidenciaburgos@houtlook.com			





Continuación. Directorio municipal

Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico			
Bustamante						
Presidente Municipal	C. Marisela Rodríguez González		tesorería.bustamante2024@g mail.com			
Secretario del	C. Susano Maldonado		tesorería.bustamante2024@g			
Ayuntamiento	Tejeda		mail.com			
Director de Protección Civil	C. Rogelio González Rodríguez					
Camargo						
Presidente Municipal	C. Ernestina Perales Ortiz	891 974 13 00	presidente.camargo@camarg otam.gob.mx			
Secretario Particular	C. Ana Dolores Olivares		presidente.camargo@camarg otam.gob.mx			
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Armando Adalberto cantú Cuellar		lic_cantu@hotmail.com			
Director de Protección Civil	C. Eduardo Raúl Rodríguez Cuellar	891 969 79 30	pc_camargo19@hotmail.com			
	Ca	sas				
Presidente Municipal	Lic. Jorge Humberto Hinojosa García		ayuntamientocasas2024@gm ail.com			
Secretario Particular	C. Samuel Reyes Molina		samuelreyesmolina2@gmail.c om			
Secretario del Ayuntamiento	Mtro. Alfredo Dimas		ayuntamientocasas2024@gm ail.com			
Director de Protección Civil	C. Alfredo Gómez Núñez		proteccioncivilcasas@outlook.			
	Ciudad	Madero				
Presidente Municipal	C.P. Erasmo González Robledo	022 257 05 40				
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Héctor Marín	833 357 05 10				
Director de Protección Civil	C. Ricardo Aguirre Martínez	833 347 14 83	ricardo.aguirremtz@gmail.co m			
	Cru	illas				
Presidente Municipal	C. Diana Vanessa Leal López	841 132 91 32	presidenciacruillas@gmail.co m			
Secretario Particular	Lic. Ariana Ramírez Méndez		ariannaramirezmendez@gmail .com			
Secretario del Ayuntamiento	C. Alma Dora de la Fuente Guerrero		secretaria.ayuntamiento.cruill as@gmail.com			
Director de Protección Civil	C. Guadalupe Aguirre de León		gobiernomunicipal.cruillas@g mail.com			





Continuación. Directorio municipal

Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico			
Gómez Farías						
Presidente Municipal	Lic. Frank Yusef de León Ávila		frank.deleon@gomezfarias.gob.mx municipiodegomezfarias2427@gmail .com			
Secretario Particular	Ing. Eleaquín Barrientos Borjón		quito_chil@hotmail.com			
Secretario del Ayuntamiento	C. Pedro Pérez Rubio		municipiodegomezfarias2427 @gmail.com			
Director de Protección Civil	C. Edgar Leopoldo Carrizales Guevara		edgar12345leopoldo@gmail.c om			
	Gon	zález				
Presidente Municipal	Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez C. Manuel Alejandro	836 273 00 87 Ext. 103	presidencia@gonzalez.gob.mx			
Secretario Particular	Ramírez Guevara					
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Jaime Salgado Portes					
Director de Protección Civil	C. Moisés Piñeiro Maya		moisessud@gmail.com			
	Gué	émez				
Presidente Municipal	Profr. José Lorenzo Morales Amaro	835 324 10 37	alcaldiaguemez@gmail.com			
Secretario del Ayuntamiento	Ing. Mauricio					
Director Protección Civil	Guadalupe Arcos Meléndez		maurisio.arcos@gmail.com			
	Gue	rrero				
Presidente Municipal	Mtra. Laura Verónica Peña Martínez	897 976 09 68	ayuntamientoguerrero2427@gmail.com			
Secretario Particular Secretario del Ayuntamiento	Capitán Héctor Alonso Vela Vela					
Director de Protección Civil	C. Armando Heberto Lerma Nava					
	Gustavo	Díaz Ordaz				
Presidente Municipal	Lic. Nataly García Díaz					
Secretario Particular	C. Iván Alejandro González Loredo	891 938 21 44	presidenciadiazordaz2021@g mail.com			
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Mario Alberto Rosales Zavala					
Director de Protección Civil	C. Gerardo Falcón Uribe					





Continuación. Directorio municipal

Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico			
Hidalgo						
Presidente Municipal	C. Gregorio Dorantes Córdova					
Director de Protección Civil	C. Miguel Ángel Villanueva Castro835 33 71 51		presidenciahidalgotam21- 24@hotmail.com			
	Jaun	nave				
Presidente Municipal	Profr. Manuel Báez Martínez	832 336 01 19 832 336 01 20	manuell_aear3@gmail.com			
Secretario Particular	Lic. Joel Porras Domínguez					
Secretario del Ayuntamiento	C. Julio Cesar García Montalvo					
Director de Protección Civil	C. Iván Guadalupe Reyes Alanís		proteccionciviljaumave@gmail .com			
	Jime	énez				
Presidente Municipal	C. Corina Esther Garza Arreola		corinaga28@hotmail.com			
Secretario Particular	C. Yalisi Dariana Salazar Rodríguez		yalideurbina@gmail.com			
Secretario del Ayuntamiento	Profr. Telesforo Orduña Carlos		radamantis17@hotmail.com			
Director de Protección Civil	C. Martín Fernando de los Reyes Delgado		proteccionciviljimenez2021@g mail.com			
		era	,			
Presidente Municipal	Dr. Moisés Antonio Borjón Olvera	•	ayuntamientollera2021.2024 @gmail.com			
Secretario Particular	C. Ismael Montes					
Secretario del Ayuntamiento	MVZ. Martha Alicia Ponce Cepeda	832 323 00 15	mar_aliciaponce@hotmail.co m			
Director de Protección Civil	C. Edgar Delgado Castillo		edgarpc1llera@houtlook.com			
	Mai	nero				
Presidente Municipal	Lic. María Dolores Mansilla Huerta	835 325 11 58	presidenciamainero2427@gm ail.com			
Secretario del Ayuntamiento	C. Jorge Luis González Cépeda		presidenciamainero2427@gm ail.com			
Director de Protección Civil	C. Jorge Luis González Cépeda (Encargado)		presidenciamainero2427@gm ail.com			
		ante	•			
Presidente Municipal	C. Martha Patricia Chío de la Garza	831 232 06 23	secretariaparticularelmante@ gmail.com, patriciachio@gmail.com			





Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico		
Secretario Particular	Lic. Alicia Carolina Pereira Sáenz		secretariaparticularelmante@ gmail.com		
Secretario del	Lic. Benilde Elizabeth	831 234 10 78	notaria284manta@gmail.com		
Ayuntamiento	Molina Leija	651 254 10 76	notaria284mante@gmail.com		
Director de	T.A.M. Edgar Allan	831 232 38 72	edgar_19_10@hotmail.com		
Protección Civil	Ayala Calderón	631 232 36 72	edgai_19_10@ilotifian.com		
	Mata	moros			
Presidente Municipal	Lic. José Alberto		presidente@matamoros.gob.		
Trestaente Manierpar	Granados Favila	868 810 80 00	mx.		
Secretario Particular	Mtra. Kenia Caori	808 810 80 00			
Secretario i articular	Salas García				
Secretario del	Lic. Cuauhtémoc		secretaria.ayuntamiento@mat		
Ayuntamiento	Manuel Perusquia	868 810 80 48	amoros.gob.mx		
Ayuntamiento	Ramírez		amoros.gob.mx		
Director de	Lic. Humberto	868 824 47 22	humbertocabrera@live.com		
Protección Civil	Cabrera Tijerina		Trainiber to cast et a@ iive.com		
		ndez			
Presidente Municipal	C. Juan Mendoza		mdzasj@hotmail.com		
	Fuerte				
Secretario Particular	C. Emily Almaraz				
	Garza	841 844 46 31			
Secretario del	Profr. Edgar de Jesús				
Ayuntamiento	Escobedo Yáñez	=			
Director de	C. Guadalupe		pule53@hotmail.com		
Protección Civil	Mendoza		process and the second		
	1	ier			
Presidente Municipal	C. Adriana Hinojosa		admon2024.2027@hotmail.co		
•	Ibáñez		m		
Secretario del	C. Adamari Balleza	897 973 00 70	admon2024.2027@hotmail.co		
Ayuntamiento	Reyes	-	m		
Director de	C. Marco Antonio		matrix13.maac@gmail.com		
Protección Civil	Arreola Cardoza				
	Miguel	Alemán			
			presidenciama24.27@gmail.c		
Presidente Municipal	Biol. Ramiro Cortez		om		
Trestaente mamorpar	Barrera		presidencia@miguelaleman.g		
		897 972 09 35	ob.mx		
Secretario Particular	C. Sixto Rubén	33. 3.2 33 33	sixtohinojosa61@gmail.com		
	Hinojosa Alfaro]			
Secretario del	Lic. Ricardo		ayuntamiento@miguelaleman		
Ayuntamiento	Hernández Rocha		.gob.mx		
Director de	C. Antonio Santos	897 972 19 11	proteccioncivil@miguelalema		
Protección Civil	Ramírez	-5. 5.2 15 11	n.gob.mx		





Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico
	Miqui	huana	
Presidente Municipal	Enf. Gladis Magali Vargas Rangel	832 323 22 09	miquihuanaayuntamiento@gmail.com
Secretario Particular	C. Fabiola Páez Barrón	832 323 22 09	
Secretario del Ayuntamiento	Profr. Crescenciano Barrón González	832 323 22 09	cresbag_1@hotmail.com
Director de Protección Civil	LC Rosalio Molina Cruz		rosaliomolinacruz@gmail.com
	Nuevo	Laredo	
Presidente Municipal	Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal	867 711 35 13	alcaldesa@nld.gob.mx
Secretario Particular	Lic. Alfredo Federico Guarneros Carranza	867 711 35 35	alfredo.guarneros@nld.gob.m x
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Juan Ángel Martínez Salazar	867 711 35 31 867 711 35 58	sriaayto@gmail.com
Director de Protección Civil	Ing. Humberto Carlos Fernández Diez de Pinos	867 712 46 35	humberto.fernandez@nld.gob.mx beto10once@hotmail.com
	Nuevo	Morelos	
Presidente Municipal	C. Yaneth Cristal Nájera Cedillo	482 371 31 26	yanace7@gmail.com
Secretario Particular	C. Karen Paola Ortiz Torres		ortizkarempaola@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Martin Castillo Hernández		
Director de Protección Civil	C. Oscar Mendoza León		oscarmendozal1970@gmail.com
	Oca	тро	
Presidente Municipal	C.P. Melchor Budarth Báez		melbudth@hotmail.com
Secretario Particular	C. Claudia Alejandra Amaya Benavides		alejandraamayaoca23@gmail. com
Secretario del Ayuntamiento	C. Leobardo Pineda López		leobardopineda1@hotmail.co m
Director de Protección Civil	C. Jairo Alberto Azocar Cedeño		azocarjairo60.@gmail.com
	Pac	lilla	
Presidente Municipal	Lic. Carlos Ernesto Quintanilla Selvera		presidenciamunicipalpadilla@gmail.com
Secretario Particular	Lic. Rene Guadalupe Cantú Hernández		presidenciamunicipalpadilla@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Irma Esmeralda Torres Rodríguez		presidenciamunicipalpadilla@ gmail.com





Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico	
Director de	C. Gilberto Torres		presidenciamunicipalpadilla@	
Protección Civil	Torres		gmail.com	
	Paln	nillas		
Presidente Municipal	Dra. Sindy Paoleth Monita Ramírez		presidencia palmillas 2024- 2027@houtok.com	
Secretario Particular	C. Génesis Itzayana Escobar Campa	022 225 40 02	genesiscampa3@gmail.com	
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Albert Ambrosio Monita Camacho	832 235 49 03	hubble_1001@hotmail.com	
Director de Protección Civil	C. Isaías Camacho Ramírez		pcpalmillas.tam2024@gmail.c	
		nosa	1 -	
Presidente Municipal	Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz	899 932 32 00	particular@reynosa.gob.mx	
Secretario del Ayuntamiento	·		sria.ayuntamiento@reynosa.g ob.mx.	
Director de Protección Civil	Lic. Ernesto Gómez de la Peña	899 955 00 10 (operativo) 899 957 57 87 (administrativ o)	proteccioncivil@reynosa.gob. mx	
	Río E	Bravo		
Presidente Municipal	Lic. Miguel Ángel Almaraz Maldonado	899 934 00 22		
Secretario Particular	C.P. Ana Gabriela Cepeda Cano	899 934 00 20	gobiernoderiobravo2024@gm	
Secretario del Ayuntamiento	Lic. José Guadalupe Contreras Martínez	899 934 00 20	ail.com	
Director de Protección Civil	Lic. Josué Macías Ríos	899 934 70 00		
	San C	Carlos		
Presidente Municipal	C. Gaudisela Ramírez Zavala			
Secretario Particular	Arely Lizbeth Ledesma Sánchez	024 420 56 54	presidenciasancarlos2124@g	
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Jesús Pérez Flores	834 428 56 54	mail.com	
Director de Protección Civil	C. José Alvizo Aguilar			
	San Fe	rnando		
Presidente Municipal	C. Verónica Adriana Aguirre de los Santos	841 844 04 13	particular@sftam.com.mx	





Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico
Secretario del	Lic. Guadalupe	841 844 04 13	s.ayuntamiento2124@gmail.c
Ayuntamiento	Reséndiz	841 844 04 13	om
Director de	C. Héctor Guadalupe	841 842 35 82	proteccioncivil_bomberos@ou
Protección Civil	Contreras Rangel	041 042 33 02	tlook.com
	San N	licolás	
Presidente Municipal	C. Analy Becerra Reséndiz		2424iosus@gmail.com
Secretario del	Ing. Jesús Antelma		2424jesus@gmail.com
Ayuntamiento	Peña González		
Director de	C. Adolfo Castellanos		castellanos del castillo adolfo@
Protección Civil	del Castillo		gmail.com
	Soto La	Marina	
Presidente Municipal	C. Glymnis Georgina Jiménez Vázquez		presidenciasotolamarina@gm ail.com
Secretario Particular	C. Alondra Rodríguez Landa		relacionespublicasslm2427@g mail.com
Secretario del	Lic. Sergio Ruiz	835 100 48 06	secretariadeayuntamiento86
Ayuntamiento	Balandrano		@gmail.com
Director de	C. Enrique Enríquez		protección_civil_2016_2018@
Protección Civil	Hernández		gmail.com
	Tam	pico	
Presidente Municipal	Lic. Mónica Zacil Villarreal Anaya	833 305 27 00 Ext. 4028, 29	monica.villarreal@tampico.gob.mx
Secretario Particular	Lic. Dante Mihail García Cortes	833 305 27 00 Ext. 4047	dante.garcia@tampico.gob.mx
Secretario del	Lic. Carlos Alberto	833 305 27 00	
Ayuntamiento	García Porres	Ext. 4102	
Director de	Ing. José Antonio	833 305 28 72	tampicoproteccioncivil@gmail
Protección Civil	Marín Flores	833 303 28 72	.com
	Tu	ıla	
Presidente Municipal	C. René Lara Cisneros		secr.ayuntamiento24@gmail.c om
Secretario Particular	C. José Luis Gallardo Vázquez		ayuntamiento2024- 2027@gmail.com, secr.particular24@gmail.com
Secretario del	C. José Luis Galnarez	1	secr.ayuntamiento24@gmail.c
Ayuntamiento	Zaragoza		om
Director de Protección Civil	C. José Luis Urbina Martínez		pvilla541.og@gmail.com





Cargo	Nombre	Teléfonos Oficina	Correo electrónico
	Valle H	ermoso	
Presidente Municipal	Dr. Alberto Alanís Villarreal	894 842 08 29	presidenciavh2427@gmail.co m alberlan_10@hotmail.com
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Juan Manuel Arredondo Blanco	894 842 08 29	arredondob.juanmanuel@gm ail.com secretaria.ayuntamientovh@g mail.com
Director de Protección Civil	Lic. Jorge Iván Mancha Esquivel	894 842 02 02	proteccioncivilvh@outlook.co m
	Vict	toria	
Presidente Municipal	Lic. Eduardo Abraham Gattas Báez		gattasbaez@gmail.com presidencia@ciudadvictoria.g ob.mx
Secretario Particular	Lic. Heriberto Zárate Cisneros	834 318 78 00	particular.of@ciudadvictoria.g ob.mx
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Hugo Reséndez Silva		
Coordinador Municipal Protección Civil	Lic. Livio Flores Rodríguez	834 312 03 40	proteccioncivilvictoria@gmail.
	Villa	grán	1
Presidente Municipal	C. María Isabel Ríos Tovar		municipiovillagrantamaulips@ gmail.com
Secretario Particular	C. Jesús Pérez Arguelles		
Secretario del Ayuntamiento	C. Francisco Javier Martínez Eguía		sj.meguia2615@gmail.com
Director de Protección Civil	C. Jesús Dueña Sánchez		municipiovillagrantamaulips@ gmail.com
	Xicot	éncatl	
Presidente Municipal	C. Mariela López Sosa	832 235 00 36	presidenciaxico2024@outlook .com
Secretario Particular	C. Hortensia Barrón Gutiérrez	832 235 00 04	fsegurag22@gmail.com
Secretario del Ayuntamiento	C. Francisco Javier Segura Gómez	832 235 00 36	pesidenciaxico2024@outlook.
Director de Protección Civil	C.P. Almir Nelson García Rodríguez	832 235 00 04	proteccioncivilxico2024@gmai I.com





12.5 Anexo 5. Tramos carreteros

	Municipio			Federal		
Municipio	Num.	Tramo	Num.	Tramo		
	38	Abasolo - T.C. Soto la Marina - La Coma	107	Santander Jiménez - Abasolo		
	61	Ramal a N.C.P.E. Guadalupe Victoria - E.C. Soto la Marina / la				
Abasolo	01	Coma				
Abasolo	75	Villa de Casas - Soto la Marina	180	Soto La Marina - La Coma		
	93	Gildardo Magaña - Las Delicias				
	145	Abasolo - Gildardo Magañas				
	64	Aldama - Barra del Tordo	180	Estación Manuel- Aldama		
	97	Francisco I. Madero - Santa Juana				
Aldama	100	Aldama - La Azufrosa (El Higuerón)	180	Aldama - Soto La Marina		
	113	El Morón - Aldama				
	173	Aldama - Francisco I. Madero				
	43	Corpus Christi - El Estero		Altamira - Estación Manuel		
Altamira	74	Chacoy - Cuauhtémoc		Altamira - Estacion Manuel		
Aitailiila	113	Altamira - El Morón	80			
	173	E.C. (Tampico / El Mante) km. 41.8 - Las Margaritas	00			
Antiguo			80	Lim. Nuevo Morelos / T.C. Antiguo Morelos - El Mante		
Morelos	11	Ramal a Chamal				
	22	Cruillas - Burgos	85	Lim. Antiguo Morelos - El Mante		
Burgos	159	E.C. (San Carlos / San Nicolás) - El Mulato				
Bustamante	1	Palmillas - Bustamante	101	Lim. De Tula - Jaumave		
	33	Camargo - Santa Rosalía	_			
Camargo	63	Rancherías - Los Comales	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa		
	73	E.C. (Cd. Victoria / Soto la Marina) km 34 - Ei 5 de Eebrero	70	Cd. Victoria - Villa de Casas		
	75		70			
Casas	— "		/0	Villa de casas Soto la Marina		
Casas Villa de Casas - Soto la Marina) km. 44 - Ej. 3 de Febrero Cd. Villa de Casas - Soto la Marina) 70 Villa de Casas - Soto la Marina) km. 24 - Ej. Lázaro Cárdenas 85 Llera d 163 E.C. (Cd. Victoria / Soto la Marina) km. 44 - Campo Menonitas 22 Las Norias - Cruillas 101 Santan	Hara da Canalas Cd Vietaria					
	163		70 Villa de Casas - Soto la Marina 4 - Ej. Lázaro 85 Llera de Canales - Cd. Victoria 101 Santander Jiménez - Y San Fernando	Liera de Canales - Cd. Victoria		
			101	Santandar limánaz V San Fornando		
Cruillas						
	34	Nuevo Padilla - Barretal				
	36	Ramal a Santa Juana - Plan de Ayala	85	Lim. Mainero - Cd. Victoria		
	42	Corona - Miraflores - Guémez	101	Cd. Victoria - Guémez		
Guémez	48	Subida Alta - Guémez	101	Cu. Victoria Guerrez		
		E.C. (El Abra / Los Aztecas / Tantoyuguita) km 24 - Ej. Lázaro	101	Guémez - Nuevo Padilla		
	83	Cárdenas				
Gómez Farías	58	E.C. El Mante - Llera de Canales - Ej. Sabinas - Gómez Farías	85	El Mante - Llera de Canales		
Goillez Fallas	66	Ocampo - El Limón				
	19	Estación Calles - Xicoténcatl	80	Estación Manuel- González		
	35	E.C. (González / El Mante) - Ej. Graciano Sánchez	80	González - El Mante		
González	39	Estación Manuel - Ébano	81	González - Zaragoza		
	129	Xicoténcatl - El Limón				
	185	Francisco I. Madero - Nueva Polonia	180	Estación Manuel - Aldama		
Guerrero			2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa		
Guerrero			30	Guerrero - Parras		
Gustavo Díaz Ordaz	31	Ramal - Díaz Ordaz	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa		
Hidalgo	30	Hidalgo - El Chorrito	85	Cd. Victoria - Lim. Mainero		
Hudigo	179	Hidalgo - Los Ángeles				
	79	Palmillas - Miquihuana	101	Jaumave - San Antonio		
Jaumave	126	San Antonio - T.C. Llera de Canales - Cd. Victoria (Rumbo Nuevo)	101	Lim. Tula - Jaumave		
	120	Santantonio 1.6. Liera de Canales - Cu. Victoria (Numbo Nuevo)	101	San Antonio - Cd. Victoria		
Jiménez	32	Santander Jiménez - San Nicolás	101	Padilla - Santander Jiménez		
Jimenez	32	Jantanuer Jintellez - Jan Micolas	101	Santander Jiménez - Y San Fernando		





Municipio		Estatal		Federal
Municipio	Num.	Tramo	Num.	Tramo
Jiménez	32	Santander Jiménez - San Nicolás	107	Santander Jiménez - Abasolo
Jimenez	32	Santanuer Jimenez - San Nicolas	180	Soto La Marina - La Coma
			81	Zaragoza - Llera de Canales
			83	Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Villa de Casas
Llera				
			85	El Mante - Llera de Canales
	4.42			Llera de Canales - Cd. Victoria
Madero Mainero	143 24	Corredor Urbano Luis Donaldo Colosio Magueyes - Mainero	85	Lim. Mainero - Cd. Victoria
iviairiero		, ·		
	66	Ocampo - El Limón	80	González - El Mante
	72	El Abra - Los Aztecas - Tantoyuquita	80	Lim. Nuevo Morelos / T.C. Antiguo Morelos - El Mante
Mante	83	E.C. (El Abra / Los Aztecas / Tantoyuquita) km 24 - Ej. Lázaro Cárdenas		Lim. Antiguo Morelos - El Mante
	129	Xicoténcatl - El Limón	85	
	181	Francisco I. Madero - Nueva Polonia	- 00	El Mante - Llera de Canales
	185	Horacio Terán - San Roberto - La "Y"		
	02 D	Autopista Reynosa - Matamoros		Río Bravo - Matamoros
	6	Anáhuac - Matamoros	2	Matamoros - Playa Bagdad
		Río Bravo - Valle Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando -		matameres Traya sagada
Matamoros	12	Matamoros		
	14	Corredor Agrícola Sur	101	Y San Fernando - Matamoros
	53	La Yesca - Valle Hermoso		
	18	San Fernando - Méndez		
Méndez	18	Méndez - Lim. de Méndez		
Mier	54	Mier - General Treviño	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
Miguel	8	Arcabuz - La Lajilla	2	
Alemán	5	Miguel Alemán - El Barrio	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
Miquihuana	79	Palmillas - Miquihuana		
wiiquiiuuiiu	79	Miquihuana - Dr. Arroyo		
Nuevo Laredo	1	Nuevo Laredo - Anáhuac	2	Lim. Nuevo Laredo - Reynosa
			85 D	Monterrey - Nuevo Laredo
Nuevo Morelos			80	Lim. Nuevo Morelos / T.C. Antiguo Morelos - El Mante
WIOTCIOS	11	Ramal a Chamal		Elili. Nacvo Morcios / 1.C. Antiguo Morcios El Mante
	66	Tula - Ocampo		
Ocampo	66	Ocampo - El Limón	_	
	81	Ocampo - El Naranjo	_	
	13	Barretal - San Carlos		Guémez - Nuevo Padilla
Padilla	34	Nuevo Padilla - Barretal	101	Guerricz Wacvo i auma
, adma	36	Ramal Santa Juana - Plan de Ayala	- 101	Nuevo Padilla -Santander Jiménez
	79	Palmillas Miquihuana		
Palmillas	149	Palmillas - San Vicente	101	Lim. Tula - Jaumave
	149	r anninas - San Vicente	2	Peynosa - Pío Prayo
Povnosa	03.0	Autopicta Pounosa - Matamores		Reynosa - Río Bravo Y San Fernando - Reynosa
Reynosa	02 D	Autopista Reynosa - Matamoros	97	
	03.0	Autopicta Pounosa - Matamores	40	Autopista Reynosa - Monterrey
	02 D	Autopista Reynosa - Matamoros	-	Río Bravo - Matamoros
Río Bravo	12	Río Bravo - Valle Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando - Matamoros	2	Povnoca Pío Pravo
	133	Corredor Agrícola Norte	-	Reynosa - Río Bravo
	13	Barretal - San Carlos	-	
San Carlos	25	E.C. Cd. Victoria - San Fernando	-	
	32	Santander Jiménez - San Nicolás	-	
	159	E.C. (San Carlos / San Nicolás) - El Mulato		VS 5 L D
	18	San Fernando - Méndez	97	Y San Fernando - Reynosa
San Fernando	20	San Fernando - Carboneras	101	Santander Jiménez - Y San Fernando
	22	Las Norias - Cruillas	101	Y San Fernando - Matamoros
San Nicolás	32	Santander Jiménez - San Nicolás		
Soto la M	38	Abasolo - T.C. Soto la Marina - La Coma	70	Villa de Casas - Soto la Marina





	Estatal			Federal		
Municipio	Num.	Tramo	Num.	Tramo		
	52	Soto la Marina - La Pesca	180	Aldama - Soto La Marina		
Soto la Marina	75	Villa de Casas - Soto la Marina	100	Sata La Marina La Coma		
	147	E.C. Estación Manuel - La Coma	Tramo Sca 180 Aldama - Soto La Marina 180 Soto La Marina 180 Soto La Marina - La Coma de Tampico 80 Tampico - Altamira Lim. Tula - Jaumave 101 Lim. Tula - Jaumave 105 Final - Montevideo 106 Final - Montevideo 107 Cd. Victoria - Villa de Casas 108 Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Villa de Casas 108 Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Villa de Casas 109 Final - Monterrey 100 Final - Monterrey 100 Final - Monterrey 101 San Antonio - Cd. Victoria 101 Cd. Victoria - Guémez 102 Final - Monterrey 103 Final - Monterrey 104 Final - Monterrey 105 Final - Cd. Victoria - Monterrey 106 Final - Cd. Victoria - Monterrey 107 Final - Cd. Victoria - Monterrey 108 Final - Cd. Victoria - Monterrey 109 Final - Cd. Victoria - Monterrey 100 Final - Cd. Victoria - Monterrey 100 Final - Cd. Victoria - Guémez 100 Final - Cd. Victoria - Guémez 100 Final - Cd. Victoria - Lim. Mainero	Soto La Marina - La Coma		
Tampico	70	Libramiento Poniente de Tampico 80 Tampico		Tampico - Altamira		
	66					
Tula	69	Tula - Cruces	101	Lim. Tula - Jaumave		
	139	Tula - Santa Ana de Nahola - Montevideo				
	6	Anáhuac - Matamoros				
	12	Río Bravo - Valle Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando -				
Valle Hermoso	12	Matamoros				
vane riemioso	53	Las Yescas - Valle Hermoso				
	53	Valle Hermoso - El Empalme				
			70	Cd. Victoria - Villa de Casas		
			Hermoso - E.C. 101 Y San Fernando - 2 Río Bravo - Matamoros 2 Hermoso 2 El Empalme 70 Cd. Victoria - Villa de Casas 3 Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Villa de Casas 2 Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Monterrey 3 Llera de Canales - Cd. Victoria	Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Villa de Casas		
Victoria	126	Can Antonia T C Hara de Canalas Cd Viatoria (Duraha Nusus)	83	Zaragoza - T.C. Cd. Victoria - Monterrey		
VICTORIA	120	Sall Alitolilo - 1.C. Liela de Callales - Cu. Victoria (Kullibo Nuevo)	85	Llera de Canales - Cd. Victoria		
			85	Cd. Victoria - Lim. Mainero		
			101	San Antonio - Cd. Victoria		
			101	Cd. Victoria - Guémez		
	28	Villagrán - Garza Valdez	85	Cd. Victoria- Lim. Mainero		
Villagrán	161	Guadalupe San Lázaro - José María Morelos - Lucio Blanco				
V: 1/ 11	19	Estación Calles - Xicoténcatl				
Xicoténcatl	129	Xicoténcatl - El Limón				

12.6 Anexo 6. Telecomunicaciones

Comunicación	Cantidad	Alcance o cobertura	Empresa que presta el servicio	Fuente de energía	Fuente de energía alterna
Radios Matra	23	Estatal	Servicio interno	Eléctrica	Pila





12.7. Anexo 7. Instalaciones Estratégicas.

7.1. Tipo sanitario: Hospitales y Centros de Salud en el Estado

Municipio	Dirección	Institución	Nombre del Hospital	Horario	Teléfono	No. de camas
			Tercer Nivel			
Cd. Madero	Calle 10 y 5a Avenida s/n. Col. Jardín 20 de Noviembre	PEMEX	Hospital Regional de Ciudad Madero	24 hrs	833 229 11 00 Ext. 26020 833 215 16 48	130
El Mante	Calle Sabinos 600 Ote. Cuauhtémoc y Guayalejo s/n. Col. Alta Vista	SS	Hospital General de Ciudad Mante Dr. Emilio Martínez Manautou	24 hrs	831 233 81 60	60
Matamoros	Av. 12 de marzo No. 800 y Santa Lucia. Frac. Hacienda del Puente	IMSS	Clínica Unidad Médica Familiar/UMA No. 39	24 hrs	868 825 28 87 868 208 06 10	3
	Reynosa y Victoria, s/n. Zona Centro	IMSS	IMSS Unidad Médica Familiar No. 11	24 hrs	867 712 08 71	109
Nuevo Laredo	Eva Sámano de López Mateos y Lauro Villar. Col. La Fe	IMSS	Unidad Médica Familiar No. 76 (IMSS)	24 hrs	867 890 00 38	250
	Bravo y Boulevard Lic. Adolfo López Mateos. Col. Bella Vista	ISSSTE	Dr. Baudelio Villanueva Martínez ISSSTE	24 hrs	899 922 05 45 899 222 69 01	53
Reynosa	Boulevard Miguel Hidalgo. Col. Del Valle	IMSS	Unidad de Medicina Familiar No. 33 IMSS	24 hrs	868 924 12 88 868 924 14 82	350
Tampico	Avenida Hidalgo No. 606 s/n. Col. Matamoros	SME	Torre Médica de Tampico	24 hrs	833 212 60 60 833 214 10 10	70
Valle Hermoso	5 de febrero entre Juárez y Morelos. Zona Centro	SS	Hospital Civil Luis G. Falcón	24 hrs	894 856 01 51	21
	Blvd. Naciones Unidad s/n. Col. Área de Pajaritos	SS	Hospital Regional de Alta Especialidad Bicentenario 2010	24 hrs	834 153 61 00 Ext. 1304	216
	Blvd. Fidel Velázquez No 1845. Col. Adolfo López		Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata	241		138
	Mateos	SS	Unidad de Quemados (Fundación Michou y Mau)	24 hrs	834 318 53 00	10
Victoria	Centro Educativo Adolfo López Mateos. Col. Pedro Sosa	IMSS	Hospital General de la Zona M. F. No. 1 Dr. Héctor Salinas González	24 hrs	834 312 44 13 834 312 12 21	91
	21 y 22 Pedro José Méndez No. 502. Zona Centro	SS	Hospital Civil Dr. José Macías Hernández	24 hrs	834 318 65 50 834 315 23 48	130
	Santa Priscila y Michoacán. Col. San Luisito	IMSS	Unidad de Medicina Familiar No. 67	24 hrs	834 305 07 07 834 305 13 02	120





Municipio	Dirección	Institución	Nombre del Hospital	Horario	Teléfono	No. de camas
			Segundo Nivel			
Abasolo	Hidalgo s/n esquina Zaragoza. Zona Centro	SS	Hospital Integral Abasolo	24 hrs	835 335 01 54	12
Aldama	Hidalgo No. 204 Poniente. Zona Centro	SS	Hospital Integral Aldama	24 hrs	836 274 17 54 836 274 19 23	13
Camargo	Libertad s/n esquina Abasolo. Zona Centro	IMSS	Unidad Médica Familiar No. 20 Camargo	8 a 20 hrs	891 974 01 27	10
El Mante	Boulevard Luis Echeverría No. 300. Zona Centro	IMSS	Hospital General de la Zona No. 3 Cd. Mante	24 hrs	831 232 12 44 831 232 11 80 Ext. 41300	119
Jaumave	Pedro J. Méndez No. 573. Zona Centro	SS	Hospital Integral Jaumave	24 hrs	832 336 09 01 832 336 11 86	20
	Boulevard Adolfo López Mateos s/n. Col. Las Conchitas	IMSS	Hospital General Regional No. 6 Cd Madero Ignacio García Téllez	24 hrs	833 215 22 20 833 215 24 40	254
Cd. Madero	Blvd. Adolfo López Mateos esquina Zapotal s/n. Col. Las Conchitas	IMSS	Unidad de Medicina Familiar No. 77	24 hrs	833 215 16 80	3
	Servando Canales No. 1900 Norte. Col. Miguel Hidalgo	SS	Hospital Civil Ciudad Madero	24 hrs	833 215 03 18 833 215 72 58	82
	Avenida Canales y Avenida José Arrese. Col. Lázaro Cárdenas	ISSSTE	Dr. Manuel F. Rodríguez Brayda	24 hrs	868 816 39 55	68
Matamoros	6ta Mina y Ocampo No. 800. Zona Centro	IMSS	IMSS Clínica Hospital U. M. F. No. 79	24 hrs	868 812 21 45 868 816 43 30	144
	Avenida Canales. Colonia Unidad Hogar, No 800.	SS	Hospital General Alfredo Pumarejo	24 hrs	868 816 15 00	138
Miguel Alemán	Libramiento Lázaro Cárdenas del Río No. 333. Colonia Américo Villarreal.	SS	Hospital Integral Miguel Alemán	24 hrs	897 105 03 23 897 105 03 24	10
	González y Salinas Puga, No. 5501. Col. Hidalgo	SS	Hospital Civil Nuevo Laredo	24 hrs	867 712 88 88 867 712 09 33	47
Nuevo Laredo	Maclovio Herrera y Aquiles Serdán, No. 2333. Zona Centro	SS	Hospital General Nuevo Laredo	24 hrs	867 715 80 40 867 715 80 43 867 715 80 80	63
INUEVO LAIEUO	Independencia 1619 y Comonfort. Col. Viveros	CR	Cruz Roja Mexicana	24 hrs	867 712 51 93 867 712 09 49	33
	Washington Esquina con Reynosa S/N. Colonia Ojo Caliente.	ISSSTE	Clínica ISSSTE Agosto 12 Nuevo Laredo	24 hrs	867 714 80 90 867 714 81 73	123
	Aquiles Serdán No. 1802. Col. Ojo Caliente.	IMSS	Clínica Unidad Médica Familiar No. 78 Dr. Evaristo Hinojosa Salgado	24 hrs	867 714 85 39 867 714 82 13	3
Reynosa	Carretera a Monterrey Km 203. Fracc. Campestre	SS	Hospital General Materno Infantil de Reynosa	24 hrs	899 921 25 30	106
Río Bravo	Calle Morelos y Matamoros s/n. Col. Cuauhtémoc	SS	Centro Asistencial Rio Bravo CS/H	24 hrs	899 934 05 66	14





Municipio	Dirección	Institución	Nombre del Hospital	Horario	Teléfono	No. de camas
			Segundo Nivel			
San Carlos	Carretera salida a Ciudad Victoria Km 71. Zona Centro	IMSS	Hospital Rural Oportunidades San Carlos	24 hrs	835 328 15 10 835 328 10 09	11
San Fernando	Carretera Victoria - Matamoros km 173. Zona Centro	SS	Hospital General San Fernando	24 hrs	841 844 04 94	45
	Avenida Las Torres, No. 802. Col. Insurgentes	SME	Asilo de Nuestra Señora de Lourdes	24 hrs	833 228 80 54	35
	Avenida Las Torres. Col. Puerta Dorada	SME	CRI Tampico Centro de Rehabilitación Integral	8 a 13:30 hrs	833 213 91 12 833 305 26 61	40
	Quinta Avenida, calle 10. Col. Jardín 20 de Noviembre.	PEMEX	Hospital PEMEX	24 hrs	833 229 11 00 833 230 11 00	20
	Belisario Domínguez No. 600 poniente. Col. Del Pueblo	SS	Centro de Salud U-10	8 a 20 hrs	833 212 13 95	11
	Av. Ejército Mexicano # 1403 Col. Allende.	SS	Hospital General Dr. Carlos Canseco	24 hrs	833 213 39 63 833 217 98 42 833 217 50 50	236
	Rosalio Bustamante No. 201. Col. Del Pueblo	SME	Clínica Santo Ángel	8 a 22 hrs	833 212 90 68 833 214 44 71	24
Tampico	Argentina y Canadá No. 107. Fracc. Elías Piña	IMSS	Unidad de Medicina Familiar 38 IMSS	8 a 21 hrs	833 228 46 49	20
	Prolongación Avenida Hidalgo No. 6317. Col. Nuevo Aeropuerto	SME	Hospital Medica Salve	24 hrs	833 227 12 12 833 227 12 13 833 227 12 14	22
	Universidad 102, Hospital Regional.	HUN	Hospital Medica Universidad	24 hrs	833 241 36 00 833 213 64 64 Ext. 300, 301, 302	23
	Avenida Hidalgo No.1900. Col. Altavista	SME	Hospital Cemain	24 hrs	833 213 02 01 833 241 28 28	33
	Agua Dulce y Mar Mediterráneo S/N. Col. Petrolera	SDN	Hospital Naval Tampico	24 hrs	833 213 43 29 833 213 65 85	49
	Avenida Hidalgo entre Francita y Zacatecas, No. 3909. Col. Guadalupe	SME	Bene Hospital, Beneficencia Española	24 hrs	833 241 23 63	94
Tula	Avenida Enrique Cárdenas s/n. Barrio El Jicote	IMSS	Clínica Hospital Rural No. 32	24 hrs	832 326 01 53	32
Victoria	Oaxaca y Blvd. Emilio Portes Gil. Conjunto Hab. Pedro José Méndez	ISSSTE	Instituto del Seguro Social para los Trabajadores del Estado	24 hrs	834 312 46 14 834 316 04 22	50

CR: Cruz Roja, HUN: Hospital Universitario, IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, PEMEX, Petróleos Mexicanos, SME: Servicio Médico Estatal, SDN: Secretaría de la Defensa Nacional, SS: Secretaría de Salud.







7.2. Tipo Socioorganizativo: Instalaciones de bomberos.

MUNICIPIO	DOMICILIO
Altamira	Carretera Tráfico Pesado No. 20860, colonia Alameda.
Camargo	Estación 1, calle Libertad con 20 de noviembre, Zona Centro.
Cd. Madero	Pedro J. Méndez No. 300, colonia Primero de Mayo, Zona Centro.
Cd. Madero	Av. Tamaulipas, colonia Héroes de Nacozari.
El Mante	Calle Guadalupe Mainero No. 102, Zona Centro.
Guerrero	Estación 1, calle Vicente Guerrero s/n, Zona Centro (Palacio Municipal).
Gustavo Díaz Ordaz	Estación 1, Av. Hidalgo No. 1123, Zona Centro.
	Estación 1, calle 12 y Río Bravo, colonia San Francisco.
Matamaras	Estación 2, calle Pedro Hinojosa, colonia Industrial.
Matamoros	Estación 3, Av. Marte R. Gómez, colonia Villa Coapa.
	Estación 4, calle Allende esquina con Estación Ramírez.
Miguel Alemán	Estación 1, calle Bruno Martínez s/n, colonia Educación.
	Estación Central, entre calles Héroes de Nacataz y Morelos, Zona Centro.
	Subestación 2, calle Gutiérrez y Luis Caballero, colonia Hidalgo.
Nuevo Laredo	Subestación 3, Carretera Anáhuac y Dionisio Carreón, colonia La Nueva Era.
Nuevo Laredo	Subestación 4, entre Blvd. Colosio y Las Torres, Col. Vista Hermosa.
	Subestación 5, calle Carlos Canseco y 2do. Anillo Periférico, colonia Reservas
	Territoriales.
Reynosa	Estación 1, Dirección provisional Unidad Deportivo Solidaridad carretera Río Bravo – Reynosa.
Río Bravo	Estación 1, calle Revolución s/n entre Colegio Militar y Poniente 3, colonia Cuauhtémoc.
KIO DI AVO	Estación Progreso, calle California con Blvd. Río Bravo y Tampico.
San Fernando	Calle Margarita Mata de Juárez esquina con Venustiano Carranza, colonia Bella Vista Sur.
	Blvd. Fidel Velázquez entre Reynosa y Río Bravo s/n, Laguna del Carpintero.
	Subestación Roma, Cartílago entre Carretera Tampico Mante y Sibaris, colonia Roma.
Tampico	Subestación Germinal, calle 0 esquina Avenida Monterrey, colonia Solidaridad,
Tampico	Voluntad y Trabajo.
	Subestación Zona Centro Tampico, calle Salvador Díaz Mirón s/n entre 20 de noviembre
	y Colón, Zona Centro.
Tula	Calle Damián Carmona S/N, Barrio de la Mora.
Valle Hermoso	Estación Central, Carretera 82 km. 119, colonia Flores Magón.
	Calle Alaska con calle Chile No. 123, colonia Libertad.
Victoria	Calle Albireo con San Pablo Guelatao s/n, colonia Sagitario.
	25 doblado esquina con Faisán s/n, colonia 7 de noviembre.

Todos los edificios son de 1 piso de concreto a excepción del ubicado en Colonia 7 de noviembre, Victoria. Tamps.









7.3. Tipo Socioorganizativo: Oficinas de gobierno.

NA. w. t. t. t.	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Hanania
Municipio				Latitud	Longitud	Horario
Abasolo	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Lázaro Cárdenas entre Guillermo Prieto y Benito Juárez. Colonia Centro. Abasolo	24° 03' 38.99"	98° 22' 27.99"	09:00 a 16:00
Aldama	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Hidalgo e Independencia. Colonia Centro. Villa Aldama. Aldama	22° 55' 9.56"	98° 04' 24.86"	09:00 a 18:00
Antiguo Morelos	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Juárez y Miguel Hidalgo No. 100. Colonia Centro. Antiguo Morelos	22° 32' 58.81"	99° 05' 00.90"	08:00 a 18:00
Burgos	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block, Adobe. Losa	Calle Hidalgo s/n. Colonia Centro. Villa de Burgos.	24° 56' 47.37"	98° 47' 56.39"	09:00 a 16:00
Bustamante	Presidencia Mpal. Bustamante	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Zaragoza No. 28. Colonia Centro. Bustamante.	23° 26' 09.81"	99° 45' 27.40"	09:00 a 16:00
Camargo	Comisión Municipal de Agua Pluvia y Alcantarillado COMAPA	Casa. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa	Calle Libertad. Colonia Centro. Ciudad Camargo. Camargo	26° 18' 26.20"	98° 50' 05.81"	09:00 a 18:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Piedra, Ladrillo. Losa	Niño Artillero. Colonia Centro. Ciudad Camargo.	26° 18' 59.19"	98° 50' 10.30"	09:00 a 15:00
Casas	Presidencia Municipal Casas	Casa. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Hidalgo. Colonia Centro. Villa de Casas.	23° 43' 37.92"	98° 44' 16.03"	09:00 a 18:00
Cruillas	Presidencia Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Carretera Torres. Colonia Centro. Villa de Cruillas.	24° 45' 17.88"	98° 32' 03.97"	08:00 a 16:00
Gómez Farías	Palacio Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block	Hidalgo s/n. Colonia Centro. Gómez Farías.	23° 02' 51.70"	99° 09' 20.39"	09:00 a 15:00
González	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Francisco I. Madero s/n. Colonia Centro. González.	22° 49' 38.10"	98° 25' 33.66"	09:00 a 17:00
Guémez	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle 9 entre Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Colonia Centro. Villa de Guémez.	23° 55' 06.72"	99° 00' 29.29"	09:00 a 16:00
Comments	СОМАРА	Casa. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Avenida Hidalgo. Colonia Centro. Nueva Ciudad Guerrero.	26° 33' 53.01"	99° 13' 34.09"	08:00 a 16:00
Guerrero	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Vicente Guerrero y Ruiz Cortínez. Colonia Centro. Nueva Ciudad Guerrero.	26° 33' 59.90"	99° 13' 39.06"	09:00 a 15:00







Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		
				Latitud	Longitud	Horario
Gustavo Díaz Ordaz	Palacio Municipal Gustavo Díaz Ordaz	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle Tercera No. 105 á. Colonia Centro. Gustavo Díaz Ordaz.	26° 14' 02.37"	98° 35' 25.42"	09:00 a 16:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Pedro J. Méndez esquina Carrera Torres. Col. Centro. Villa Hidalgo.	24° 14' 49.20"	99° 26' 16.01"	08:00 a 16:00
Hidalgo	Protección Civil	Casa. Número pisos 1 Nivel. Adobe. Losa	Ignacio Zaragoza. Colonia Centro. Villa Hidalgo.	24° 14' 51.53"	99° 26' 20.24"	24 hrs
Jaumave	Presidencia Mpal. Jaumave	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Miguel Hidalgo No. 221. Colonia Centro. Jaumave.	23° 24' 18.93"	99° 22' 33.63"	09:00 a 16:00
Jiménez	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Ladrillo, Block. Losa	Carranza entre Sierra Gorda y Álvaro Obregón s/n. Colonia Centro. Santander Jiménez.	24° 12' 52.36"	98° 29' 09.17"	09:00 a 13:00
Llera	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Servando Canales y Morelos. Colonia Centro. Llera de Canales.	23° 19' 08.76"	99° 01' 24.40"	08:00 a 16:00
Ciudad Madero	Pemex Gas Petrolera Básica Subdirección de Ductos Sector Madero	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	Ejército Mexicano y Emilio Carranza. Colonia Loma de Gallo. Ciudad Madero.	22° 15' 15.86"	97° 51' 03.91"	08:00 a 18:00
	Oficina de Gobierno	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Block. Losa	Francisco Sarabia entre Álvaro Obregón y 13 de enero. Colonia Arboleada. Ciudad Madero.	22° 14' 46.20"	97° 50' 13.64"	08:00 a 16:00
Mainero	Presidencia Municipal Mainero	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	5 de mayo y Luis Echeverría. Colonia Centro. Villa Mainero.	24° 33' 32.60"	99° 36' 46.72"	09:00 a 17:00
El Mante	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Hidalgo. Colonia Centro. Ciudad Mante.	22° 44' 37.54"	98° 58' 17.93"	08:00 a 17:00
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle Hidalgo y Guadalupe Mainero, Edificio Cosmos. Colonia Centro. Ciudad Mante.	22° 44' 44.24"	98° 58' 16.11"	08:00 a 17:00
Matamoros	Palacio de Gobierno	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	6 Morelos y Gonzales. Colonia Centro. Heroica Matamoros.	25° 52' 48.25"	97° 30' 16.36"	08:00 a 17:00







Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Hamada
				Latitud	Longitud	Horario
Méndez	Palacio Municipal Méndez	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Hidalgo y Allende s/n. Colonia Centro. Villa de Méndez.	25° 06' 59.61"	98° 35' 10.51"	09:00 a 17:00
Mier	Secretaria de Comunicaciones. y Trasporte	Casa. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo. Losa	Carretera a Ciudad Mier. Colonia Norte. Ciudad Mier.	26° 26' 29.68"	99° 08' 57.36"	09:00 a 18:00
	H. Ayuntamiento Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Avenida Álvaro Obregón. Colonia Centro. Ciudad Mier.	26° 25' 49.61"	99° 08' 55.47"	08:00 a 15:00
	Comisión Mpal. de Agua Potable y Alcantarillado	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Tercera. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 24.48"	99° 01' 35.44"	08:00 a 15:30
Miguel Alemán	Palacio Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Séptima No. 215. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 00.59"	99° 01' 38.40"	09:00 a 16:00
	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Avenida Francisco I. Madero No. 150á. Colonia Centro. Cd. Miguel Alemán.	26° 24' 04.10"	99° 01' 34.28"	09:00 a 17:00
	CFE	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Pino Suarez No. 147. Colonia Centro. Ciudad Miguel Alemán.	26° 24' 05.43"	99° 01' 37.13"	09:00 a 16:00
Miquihuana	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Álvaro Obregón s/n. Colonia Centro. Miquihuana.	23° 34' 26.00"	99° 45' 14.86"	09:00 a 15:00
Nuevo Laredo	Palacio de Gobierno	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Piedra. Losa	Maclovio Herrera. Colonia Ojo Caliente. Nuevo Laredo.	27° 29' 09.98"	99° 30' 24.38"	07:00 a 14:00
Nuevo Morelos	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa	Benito Juárez y Álvaro Obregón s/n. Colonia Centro. Nuevo Morelos.	22° 32' 02.89"	99° 13' 16.11"	09:00 a 16:00
Ocampo	Presidencia Municipal	Casa. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo. Losa	Pedro J. Méndez s/n. Colonia Centro. Ocampo.	22° 50' 42.23"	99° 20' 10.72"	09:00 a 16:00
Padilla	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Miguel Hidalgo No. 34 esquina calle 4. Colonia Centro. Nuevo Padilla.	24° 2' 54.90"	98° 54' 00.79"	09:00 a 16:00
Palmillas	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Ladrillo, Block. Losa, Lamina	Miguel Hidalgo No. 50. Colonia Centro. Palmillas.	23° 18' 06.99"	99° 32' 51.43"	09:00 a 16:00
Reynosa	Secretaría de Finanzas Oficina Fiscal	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Carretera San Fernando - Reynosa Km 118 No. 1715. Colonia Capitán Carlos Cantú. Reynosa.	26° 01' 37.37"	98° 16' 46.01"	08:00 a 16:00







	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Hamania
Municipio				Latitud	Longitud	Horario
D	СОМАРА	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	José de Escandón y Rio Panuco. Colonia Longoria. Reynosa.	26° 4' 41.65"	98° 17' 33.36"	08:00 a 16:00
Reynosa	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Block. Losa	Morelos entre Hidalgo y Juárez. Colonia Centro. Reynosa.	26° 05' 32.78"	98° 16' 41.25"	08:00 a 16:00
San Carlos	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Guerrero. Colonia Centro. Villas de San Carlos.	24° 34' 54.89"	98° 56' 36.51"	08:00 a 16:00
Confirmation	Guardia Nacional de Caminos	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Calle Villagrán. Colonia Centro. Villa de San Fernando.	24° 49' 32.81"	98° 10' 29.80"	08:00 a 16:00
San Fernando San Fernando San F	98° 09' 34.49"	08:00 a 20:00				
San Nicolás		Edificio. Número pisos 1 Nivel. Piedra. Losa	'	24° 41' 37.03"	98° 49' 44.33"	09:00 a 16:00
		'		23° 46' 01.03"	98° 12' 23.12"	08:00 a 16:00
Soto La Marina		· ·	, ,	23° 46' 01.98"	98° 12' 36.65"	08:00 a 16:00
	Palacio Municipal de Tampico	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Ladrillo, Block. Losa	Cristóbal Colon No. 102 y Carranza. Colonia Zona Centro. Tampico.	22° 12' 57.41"	97° 51' 29.62"	08:00 a 15:00
Tampico	Secretaría de Gobernación	Edificio. Núm. pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Emilio Carranza No.302 esquina Sor Juana Inés de la Cruz. Colonia Zona Centro. Tampico.	22° 13' 01.42"	97° 51' 35.18"	09:00 a 13:00
Tula	Presidencia Municipal Tula	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa, Lamina	Lerdo de Tejada s/n. Colonia Centro. Tula. T	22° 59' 48.81"	99° 42' 45.63"	09:00 a 16:00
Valle Hermoso	Protección Civil y Bomberos	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	Carretera 82 km 19. Colonia Ricardo Flores Magón.	25° 39' 58.78"	97° 49' 36.19"	24 hrs
	Palacio Municipal	Conjunto Edificios. Número pisos 2 Niveles. Block. Losa	Calle 2a entre Hidalgo y Tamaulipas (Ing. Eduardo Chávez). Colonia Centro.	25° 39' 58.37"	97° 48' 45.09"	08:00 a 15:00
	COMAPA (Rehab. de Planta Potab.)	Conjunto Edificios. Número pisos 1 Nivel. Block. Losa	América. Colonia Centro. Valle Hermoso.	25° 40' 32.64"	97° 49' 21.73"	08:00 a 16:00
Victoria	Secretaría de Finanzas y Administración	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	Miguel Hidalgo No. 200. Colonia Zona Centro. Ciudad Victoria.	23° 43' 55.46"	99° 09' 06.60"	08:00 a 16:00







Municipio	Nombre de la Instalación	Descripción	Ubicación	Coordenada		Hamaria
			Obicación	Latitud	Longitud	Horario
Victoria	Presidencia Municipal	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	15 y 16 Juárez e Hidalgo. Colonia Zona Centro.	23° 43' 52.83"	99° 09' 04.55"	08:00 a 16:00
	Oficina de Gobierno	Casa. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Block. Losa	16 Juárez. Colonia Zona Centro.	23° 43' 50.78"	99° 09' 06.84"	08:00 a 16:00
	Palacio Federal	Edificio. Número pisos 3 Niveles. Concreto, Block. Losa	8 Matamoros. Colonia Zona Centro.	23° 43' 58.74"	99° 08' 37.68"	08:00 a 16:00
	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA)	Casa. Número pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Boulevard Práxedis Balboa. Colonia Zona Centro. Ciudad Victoria.	23° 43' 40.40"	99° 07' 58.80"	08:00 a 16:00
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Libramiento Emilio Portes Gil No. 200. Colonia Miguel Alemán	23° 43' 55.26"	99° 10' 39.04"	08:00 a 16:00
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Edificio. Número pisos 1 Nivel. Concreto, Block. Losa	Prolongación Rio Bravo. Colonia Fraccionamiento Zozaya	23° 43' 11.82"	99° 09' 44.59"	09:00 a 16:00
	Centro SCT Tamaulipas	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Concreto, Block. Losa	Carretera México-Laredo, Tramo Valles Victoria. Colonia Las Brisas	99° 08' 31.12"	23° 43' 02.56"	08:00 a 16:00
Villagrán	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Calle 6 entre Obregón e Hidalgo. Colonia Centro.	24° 28' 23.28"	99° 29' 17.75"	09:00 a 16:00
Xicoténcatl	Palacio Municipal	Edificio. Número pisos 2 Niveles. Ladrillo, Block. Losa	Avenida Juárez esquina Morelos. Colonia Centro	22° 59' 49.60"	98° 56' 43.64"	09:00 a 16:00

